

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXII
NUMERO 6935

PALMA DE MALLORCA
JUEVES 4 DE FEBRERO DE 1932

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1. y de 5 a 7
TELEFONO, NUMERO 1645

Notas al margen

EL VERDADERO DISEÑO SECTARIO
Los edificios de la Compañía va dedicándolos el Ministro al mismo objeto a que los dedicara la gloriosa Orden: la enseñanza. Hasta 20 Institutos, aparte otros centros, se crean a base de aquellos magníficos Colegios. ¿No hay en esto una implícita confesión de que los jesuitas llenaban un vacío que el Estado, el famoso Estado docente, no supo, no pudo o no quiso llenar? ¿No demuestra que la Compañía realizaba tal magnífica labor cultural que, no pudiendo quedar interrumpida, el mismo Poder se ve precisado a proseguirla precipitadamente? Queda, pues, patente lo que sólo un pudoroso velo encubría, o sea, que no tiene la disolución otro móvil que el puro sectarismo gobernante. Reconócese la amplia envergadura de una acción docente que no costaba un céntimo al Estado. En cualquier espíritu equilibrado, se considera esto como un ilustre servicio en favor del bien común, cuyos ejecutores merecen la estima y el aplauso. Pero, ¿quién invoca el equilibrio en esta hora desatada? Por el contrario, ese servicio se castiga con pena severísima, la confiscación, y con la privación de lo que todos los Códigos, incluso el de España respetan: el derecho a vivir en común.
Es que en los Centros jesuíticos, junto con la Ciencia más depurada, infiltrábase a los alumnos un levantado espíritu cristiano que hacía de ellos hijos fidelísimos de la Iglesia. Bien formados en las disciplinas humanas, no lo estaban menos en las divinas, saturados de las enseñanzas evangélicas. Y esto frustra el designio de la Secta que quiere des-

vaneer la Fe y la Moral católica para reemplazarlas por sus estúpidos errores y por su moral perversa. Bien sabe ella que no basta con desmoronar ese baluarte, que otros, temibles también, se levantan en defensa de la civilización cristiana. Pero no ignora que es la Compañía el primero y principal por la robustez de sus cimientos y la cohesión de sus muros. Presentárase la Secta a cara descubierta, no engañaría a tantos. Con celada, logra inbuir en muchos la idea de que la ínclita Milicia constituye un serio peligro para el Estado. Nadie como ella misma conoce la falacia de lo que afirma. Sabe que es precisamente en las instituciones eclesiásticas donde tiene aquél su más firme apoyo al predicar la obediencia a toda autoridad constituida y a toda ley justa. Es preciso que acuda a la pérfida calumnia para arrancar del Poder público lo que, por vías honradas, nunca alcanzaría. No parten de los Gobiernos ciertas iniciativas. Es la Secta quien se las sugiere, persuade... e impone. Pese a la llamada soberanía popular, es una minoría, tenebrosa y audaz, la que maneja los hilos de la trama. Trátase de introducir en el Mundo una nueva concepción de la Familia, de la Educación, de la Sociedad. Siendo opuesta por diámetro a la concepción cristiana, hay que acabar con la Iglesia, y lo primero, con sus más firmes pilares. Es ya viejo el intento, que ahora, como antes y como después, fracasará. Que sobre la Iglesia plana, confortante, la promesa nunca desmentida, de Quien no yerra ni engaña.

Levis

En el Ayuntamiento

La sesión de anoche

Anoche, a las siete celebró el Ayuntamiento sesión presidida por el Alcalde, señor Villalonga y con asistencia de los concejales señores Juliá; Juncosa; Rigo Mir; Jofre; Darder; Ferrer; Cirer; Togores; Llabrés Morey; Vaquer; Cortés; Vich; Morell; Forteza; Comas; Tomás Rentería; Gómez; Aguiló; Mas; Bauzá; Ferbal; García; Crespi; Albertí; Rigo Sampol; Navarro y Porcel.

Se aprobaron el acta de la sesión anterior y varias cuentas que figuraban en el orden del día.

Seguidamente el Alcalde comunicó al Consistorio el fallecimiento del ex alcalde don Antonio María Sbert y Canals y del empleado jubilado don Eduardo Morro dedicando a la memoria de ambos un sentido recuerdo.

Se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación y que dicho acuerdo se comunicase a las familias respectivas.

Después de hablar el señor Ferbal en contra de la elevación de las tarifas que pretende establecer la Compañía Trasmediterránea y enumerar lo mal que cumple las condiciones del contrato, se aprobó una proposición en la que se solicita que el Consistorio se dirija a la Superioridad pidiendo que a la Compañía Trasmediterránea se le obligue a cumplir las condiciones del contrato de comunicaciones.

Se acordó volviere a la comisión

un dictamen de Gobierno y Policía informando favorablemente una petición del empleado señor Dubiá, para que se le haga de plantica.

Después de varios asuntos de escasa importancia se procedió a la votación, por segunda vez, para la provisión de la novena tenencia de Alcaldía obteniendo el señor Aguiló que ya resultó elegido en la sesión anterior, 16 votos; seis el señor López Palop y seis papeletas en blanco.

Terminada la orden del día, y al procederse a la lectura del primer dictamen que venía fuera de dicha orden, el señor Tomás Rentería solicitó se diera cumplimiento a una propuesta hecha por el señor Barceló y Caimari, aprobada por el Consistorio, en la que se acordó que todos los asuntos estos quedasen sobre la mesa a no ser que el Ayuntamiento acordase la urgencia de su discusión.

En vista de esta petición quedaron varios dictámenes sobre la mesa discutiéndose, sin embargo, algunos de ellos en vista de su urgencia.

Se discutió en primer lugar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se pague del capítulo de "Imprevistos" al personal temporero que todavía no ha cobrado el mes de enero.

Sobre este dictamen se abrió larga discusión en la que intervinieron los concejales señores Jofre, Fe-

Montesión

Les hemos visto salir uno tras otro tranquilos y serenos con la paz del justo en el rostro y en los labios palabras de perdón.

No han vuelto la cabeza con desfallecimientos de despedida. No han vacilado un momento al salir despedidos de su propia casa, del solar de sus mayores. Y sin embargo allá han dejado la Reliquia de un Santo y el legado apostólico de sus espirituales trabajos; obras fecundas de la más perfecta caridad.

Generaciones enteras han recibido de sus manos bautismo de fe y de creencias; consuelo en sus tribulaciones, paz para el espíritu, socorro en la miseria, caridad para el cuerpo y caridad para el alma; pudiendo decir de ellos como se dijo del buen Jesús su modelo, que han pasado por el mundo haciendo bien.

Los amigos de la Compañía de Jesús, lloran su injusta disolución que marca para los Hijos de Ignacio un sello de excelsa glorificación y es baldón de ignominia para España, cuna del Santo Fundador y tierra fértil que hizo fecundar vigorosa la eximia Compañía.

Podrán los poderes públicos arrojar a la calle despojados de todo, a esos hombres heroicos que tanto bien han hecho a la humanidad, pero no lograrán arrancar de los corazones, el amor a la disuelta Compañía de Jesús. Los pobres que recibieron el socorro material y las almas todas que en ellos hallaron consuelo, amparo y luz, les recordarán siempre con gratitud y seguirán constantes las huellas luminosas que dejaron marcadas con estela de luz y de cristianas enseñanzas.

Y aquí, en Palma, los Jesuitas de Montesión, contarán siempre con corazones amigos para resacarlos de la cruel persecución sectaria. ¡Que Dios les bendiga a todos en la amarga ruta comenzada!

C.

rrer; Llabrés Morey; Aguiló; Ferbal; Mas Rubí; Tomás Rentería; Morell; López y Alcalde acordándose que al personal temporero sobre su mensualidad devengada y luego que cada comisión informe a la de Hacienda sobre el personal temporero que necesita para que ésta habilite los oportunos créditos.

El señor Ferbal, hizo constar su voto en contra del acuerdo opinando que puesto que se están reorganizando los servicios, debe ser el señor secretario bajo su responsabilidad y previas las consultas oportunas quien determine los empleados temporeros que son necesarios.

El señor Ferbal hizo también el abuso que supone haya colocados en el Ayuntamiento como temporeros 228 empleados sin contar algunos más que prestan servicios en Aguas y Ensanche.

Por fin se acordó que las Comisiones y Jefes de Negociado informen al Secretario sobre los empleados temporeros que son necesarios y que los actuales cobren el mes de enero.

Se aprobó un dictamen sobre el pago de derechos reales para la transmisión del legado de don Valeriano Weyler Santacana.

Sobre este dictamen y pago de 2000 pesetas a que suben estos de-

rechos, el señor Vaquer solicitó algunas explicaciones que le fueron dadas por el secretario señor Roselló y Cazador.

A continuación se dió lectura a un informe del Oficial letrado señor Andreu, sobre una instancia que al Ayuntamiento dirigen varios vecinos acerca de un recurso de reposición sobre el arbitrio de carnes.

El Oficial letrado en su informe opina debe desecharse la instancia por falta de base y además por los términos irrespetuosos para la Corporación, en que viene redactada.

Después de breve intervención de los señores Ferrer; Tomás Rentería y Bauzá, que protestan del tono de la mencionada instancia se acordó quedase desechada y vuelva al Oficial letrado para que informe si hay materia delictiva, pasándose, en dicho caso, el asunto a los Tribunales de justicia.

Seguidamente se presentó por los concejales señores Bauzá y García, una proposición en la que solicitan se acuerde por el Consistorio la adquisición en grandes partidas de los artículos de primera necesidad, tales como patatas, aceites y pan y se vendan éstos en la Plaza de Abastos por cuenta del Ayuntamiento sirviendo como de puestos reguladores a fin de lograr el abaratamiento de estos alimentos.

El señor Bauzá como firmante de la proposición la defendió brevemente haciendo resaltar la importancia del asunto que, dijo, es de vital interés ya que de día en día suben estos artículos sin que nadie se preocupe de la carestía de la vida que se hace ya imposible, para las clases media y trabajadora.

El señor Tomás Rentería después de alabar el espíritu de la proposición y reconocer la gravedad del asunto, manifestó que a su juicio y citándose el Ayuntamiento al asunto de la carne cree (para ello leyó algunos datos) supondría lograr un grande abaratamiento en las diferentes clases, previa una clasificación.

El señor Ferrer juzgó el problema muy complejo opinando debe estudiarse el asunto muy a fondo y ver siempre la manera de remediarlo.

El señor Morell ofreció su apoyo personal y el de su minoría, que verán con gusto la proposición presentada por los señores Bauzá y Ferrer, para la resolución de este problema.

Por fin, tras algunas otras intervenciones, se acordó, a propuesta del señor Jofre, el nombramiento de una comisión integrada por los señores García; Ferbal; Morell; Jofre; Mas Rubí; Togores y Crespi, para que emitan un informe acerca de lo más conveniente para la resolución de este problema.

Aprobada la propuesta, el señor Ferbal expuso que a su juicio, más que el establecimiento de mesas reguladoras, debía irse a la constitución de una cooperativa obrera, la cual está exenta por su carácter de toda tributación y, el señor Juliá propuso que sin perjuicio de lo que la Comisión nombrada acuerde, se vea la forma de establecer en la Plaza de Abastos, mañana mismo, si es posible, puestos preferentes cedidos por el Ayuntamiento para la venta de estos artículos de primera necesidad a precios de tasa.

A continuación se dió lectura a una carta del redactor de "El Día", nuestro compañero don Miguel Angel Colomar, agradeciendo al Consistorio los acuerdos tomados en su favor en la sesión anterior.

Seguidamente se hicieron diversos ruegos a la Alcaldía.
El señor Cirer habló de los abusos de la fábrica de Gas y Electricidad con el cobro de ciertos impuestos a sus abonados y carestía del fluido.

El señor Tomás Rentería solicitó, que, abandonado por los Padres Jesuitas, el Convento de Montesión se solicite de la Superioridad la cesión de dicho inmueble para establecer en él las oficinas de reclutamiento y otros servicios establecidos en el Cuartel de Caballería y se proceda al derribo de éste convirtiendo aquellos solares en jardines.

El señor Llabrés Morey solicitó explicaciones sobre el despido de algunos guardas del Bosque de Bellver.

El señor Aguiló pidió se consignase en presupuesto el sueldo de la Bibliotecaria Sra. Pascual de Ollador, tal como está acordado.

El señor Vaquer solicitó la limpieza de la Fuente de la Villa.

Después de contestar brevemente el Alcalde a dichos ruegos se levantó la sesión a las diez de la noche.

Nombramiento

eclesiástico

El canónigo M. I. señor don Francisco Esteve ha sido nombrado Custos de la iglesia de Montesión, que hasta ahora ha estado a cargo de los PP. Jesuitas.

En Santa Eulalia

Cultos en honor del Sagrado Corazón de Jesús

He aquí el programa de los solemnes cultos que en desagravio al Sagrado Corazón de Jesús se celebrarán en la parroquia de Santa Eulalia, en los días 4, 5 y 6 del actual.

En los tres días, por la mañana exposición a las seis; a las diez menos cuarto Horas menores y Misa mayor.

Por la tarde, actos de coro, rezo del Santo Rosario y Triduo con sermón por el Rdo. señor don Miguel Picornell, Pbro., de Manacor y reserva de Su Divina Majestad.

En la noche del último día, antes de la reserva habrá procesión y solemne Te-Deum.

Fiesta en honor de San Blas, obispo
El próximo domingo en la misma parroquia se celebrará solemne fiesta en honor de San Blas.

Predicará el Rdo. señor don Andrés Casellas, Pbro.

"Acción Cristiana,"

Junta general

Para esta tarde, a las seis en primera convocatoria, y a las seis y media en segunda, está convocada la junta general de "Acción Cristiana".

Si alguno de los socios no hubiera recibido la oportuna convocatoria, se tenga por avisado.

Muerte de un Padre Jesuita

"Preciosa es la muerte de los justos ante el acatamiento del Señor", dice el texto sagrado, y de tal podemos calificar, sin duda alguna, la feliz y oportunísima muerte del P. Paz, S. J. cuya vida apostólica desarrollada en Valladolid durante treinta y ocho años le granjeó una gran popularidad y una extraordinaria fama de santidad en todos los sectores de la sociedad.

Prostrado en el lecho del dolor por el peso de sus noventa años, gastados en el ejercicio constante del apostolado en bien de las clases humildes, con los obreros, los niños de las barriadas extremas de los Pajarillos, los golfos del Patronato y otras muchas obras que hoy subsisten aquí gracias a la obra perseverante de este apóstol, era durante los pasados días objeto del interés de cuantas personas — innumerables por cierto — pasaban por la Residencia de los Padres Jesuitas para testimoniarles la expresión de su dolor, ante las medidas excepcionales y de extremo rigor que con ellos ha usado el Gobierno de la República.

Treinta y ocho años de labor benéfica por los pobres han sido la gota que ha ido abriendo poco a poco el surco de la gratitud en los corazones de los que saben apreciar el celo desinteresado y evangélico de los hijos de San Ignacio.

La noticia corrió en pocos momentos por la ciudad y al punto comenzó una interminable afluencia hacia la Residencia, de personas de todas las clases sociales, destacando los obreros y las madres de los barrios del extrarradio, que iban a depositar sobre el cadáver del P. Paz la última flor de su cariño y de su viva gratitud. Fue un jubileo ininterrumpido el que presenciamos, siendo testigos de escenas altamente conmovedoras.

Todos deseaban llevarse un recuerdo del que había pasado la frontera de la vida, y, en la imposibilidad de hacerlo, tocaban con devoción la borla de sotana, besaban sus manos y no podían ocultar una lágrima que se escapaba de sus ojos.

Vi llorar a un obrero, mientras decía: "¡Y a estos hombres los echan!"

De oportuna hemos calificado la muerte de este Padre, porque ha terminado sus días en la casa donde tanto trabajó, y en la que pedía a Dios le llevara antes de ver la disolución de la Compañía.

Ha muerto felizmente ignorante de ella. Oportuna, además, porque ha sido un motivo más para que se exteriorizara el sentimiento unánime y popular de todas las clases sociales ante la incalificable resolución de estos días.

Descanse en paz el valeroso soldado de las milicias ignacianas, cuyos restos besan con amor y veneración los verdaderos hijos del pueblo.

M. J.

Valladolid.

El emplazamiento de la estatua de Rusiñol

Aranjuez, 1. — Ayer recorrió los jardines la Comisión encargada de erigir la estatua a Rusiñol para designar el sitio donde ha de levantarse. Acordó fuera en la llamada plaza de Rusiñol, situada a la entrada del pueblo, en el jardín de la Isla.

Datos elocuentes

Reproducimos a continuación, para que sean tenidas en cuenta, los siguientes datos numéricos del discurso que pronunció, en las Cortes, el Ministro de Instrucción Pública, don Fernando de los Ríos, contestando a la petición del diputado radical socialista señor Botella, que pedía la inmediata cesación de todas las Ordenes religiosas en materia de enseñanza; datos que se refieren únicamente a las escuelas de Madrid y Barcelona:

EN MADRID

Niños de las escuelas públicas, 37.000
Niños de las escuelas privadas, religiosas principalmente, 44.000
Niños sin escuela, 45.000.

EN BARCELONA

Niños de las escuelas públicas, 25.000
Niños que o no reciben enseñanza o la reciben en escuelas privadas, religiosas en su inmensa mayoría, 120.000

Pesetas que se necesitan en presupuesto para crear 8.000 escuelas que se creen necesarias para suplir la enseñanza religiosa, 160.000.000

Importe total en pesetas del presupuesto eclesiástico: cuando a más ha ascendido a 62.000.000

No entran en lo dicho las escuelas de segunda enseñanza, ni la asistencia social, hospitales, etc.

Normas para la negociación de moneda extranjera

En la "Gaceta" del domingo se ha publicado la orden de Hacienda referente a las nuevas normas que han de regir para la negociación de moneda extranjera, y que son las que siguen:

Primera. — El Centro autorizará a los Bancos nacionales y extranjeros establecidos en España que lo soliciten, para compensar entre sí sus compras y ventas de moneda extranjera en España, mediante el cumplimiento de las condiciones siguientes:

a) El Banco solicitante presentará una relación partida por partida, de las operaciones de compra y venta realizadas por él en el último trimestre de 1931.

b) El Centro fijará el máximo de pesetas a que podrán ascender para cada Banco las operaciones que excedan de la compensación y requieran adquisición de moneda extranjera, todo ello según normas aprobadas por la Junta interventora del cambio exterior.

c) El Centro resolverá las solicitudes por orden de su presentación. Los Bancos autorizados no podrán, sin embargo, realizar otras ventas de moneda extranjera en España, que las exigidas para el pago de mercancías importadas.

Los importadores estarán obligados a pedir autorización al Centro para adquirir la moneda extranjera que necesiten presentando al efecto el certificado del registro de importación, donde se anotará la petición, y los Bancos no podrán atender tales demandas sin la presentación de dichas autorizaciones. Las demandas que aun siendo consecuencia de operaciones de importación, carean de anotación en la petición, y los Bancos no podrán atender tales demandas sin la presentación de dichas autorizaciones. Las demandas que aun siendo consecuencia de operaciones de importación, encarecieron de este medio de prueba, habrán de justificarse ante los Bancos, mediante autorización especial expedida por el Centro con los oportunos justificantes.

d) Los Bancos pondrán diariamente en conocimiento del Centro todas las operaciones que realicen en moneda extranjera. Los saldos que falten para la compensación diaria, se los proporcionará el Centro, por medio de un Banco o de varios, designados al efecto por el Consejo Superior Bancario, y en defecto de esta designación por el ministro de Hacienda, a propuesta del Centro. Los saldos en moneda extranjera que excedan de la compensación, serán cedidos diariamente por los Bancos como pensadores del Centro. Los Bancos autorizados estarán obligados a presentar diariamente al Centro un estado de su

posición referida a francos franceses, en la que constarán los siguientes datos:

- I.—Posición anterior.
- II.—Compras en España y su importe.
- III.—Ventas en España y su importe.
- IV.—Compras en el extranjero y su importe.
- V.—Posición al terminar las operaciones del día.

Las compras en España se detallarán en nota aparte, haciendo constar el nombre del vendedor, y cuando sean procedentes de exportación, el número del certificado para poder cancelar la anotación en el registro. Las ventas también se detallarán en nota aparte, acompañada de todas las autorizaciones expedidas por el Centro, las cuales serán devueltas una vez examinadas y selladas con un timbre especial que indique que han surtido efecto.

e) El Centro fijará diariamente el tipo de cotización de la peseta y el margen de fluctuación que en relación a dicho cambio oficial será tolerado, y este cambio deberá aplicarse en las veinticuatro horas siguientes a las operaciones a que se refiere esta orden, y especialmente las de compensación de los bancos entre sí.

f) El Centro podrá denegar o retirar en todo tiempo, con previo aviso de veinticuatro horas, la autorización para comprar y vender moneda extranjera a todos o a uno solo o varios de los bancos autorizados. También podrá imponer multas de cinco a cien mil pesetas al Banco que realizare operaciones en moneda extranjera sin cumplir las disposiciones de esta orden.

g) Las disposiciones y operaciones que las determinen podrán ser revisadas por profesores mercantiles de la Hacienda, por inspectores del Centro y por funcionarios del Banco de España, designados con tal objeto.

Segunda. — Todas las demás operaciones en moneda extranjera continuará realizándolas el Centro, como hasta ahora, y al efecto quedarán vigentes las disposiciones contenidas en el decreto de 29 de mayo de 1931 y posteriores, en cuanto no hayan sido modificadas por la presente orden.

Las autorizaciones concedidas para sostener cuentas en moneda extranjera, serán revisadas por el Centro, el cual fijará para lo sucesivo el saldo máximo de cada uno y las demás condiciones que se considere conveniente establecer.

Protesta

Al publicar anteayer la reseña de la Junta General de la Asociación de la Prensa de Baleares y dar nota de sus acuerdos, pusimos entre ellos que se tomó el de "lamentar" y no "protestar" (como fué el acuerdo), fuese agredido con motivo de la publicación de un trabajo periodístico el socio de dicha entidad don Miguel Angel Colomar.

Ciclismo

Lista de aficionados al ciclismo y admiradores del veterano corredor, que han contribuido con su óbolo a engrasar la suscripción popular abierta por la "Unión Ciclista Mallorquina" para celebrar el proyecto homenaje a nuestro paisano.

Nombre	Pesetas
Unión Ciclista Mallorquina,	25'00
Don Miguel Roca,	20'00
" Antonio Feliu Mira,	2'00
" José Nadal,	2'00
" Francisco Javier Solanas,	2'00
" Antonio Ferrá	2'00
" Juan Riutord	2'00
" Miguel Tomás	2'00

Clínica Peñaranda

Los médicos señores Peñaranda participan a sus amistades y clientela que el despacho que antes tenían en la Plaza de la Conquista n.º 3, 2.º, lo han trasladado a su CLINICA situada a la entrada de la carretera de Sóller.

Comunicación con el Autobús de Son Sardina.

Horas de consulta, de 9 a 12 y de 3 a 6 tarde.

Teléfono 1.307

" Tomás Morey Femenias,	2'00
" Juan Barceló Rosselló	2'00
" Jerónimo Valens,	2'00
" Sebastián Mestre, Director del eVlódromo,	5'00
" Pedro Antonio Muntaner	1'00
" Juan Pizá	1'00
" Antonio Roca Tur	2'00
" José Roca Freixas	2'00
" Antonio Darder,	25'00
" Juan Coll Capó	1'00
" Fernando Soler	1'00
" Rafael Ramis, Cónsul de la U. V. E.	10'00
" Mateo Pons, corredor ciclista,	1'00
" Cristóbal Tauler,	5'00
" Jaime Puig Llabrés,	0'50
" Miguel Fullana,	2'00
" Nicolás Llopart,	1'00

Suma y siguen

102'50
Se admiten donativos en la Unión Ciclista Mallorquina, Plaza de Atarazanas, n.º 18.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

El Ayuntamiento de esta capital, en sesión celebrada el día 2 de noviembre del año último, aprobó una enmienda aumentando en 15.000 pesetas el presupuesto de ingresos y gastos para 1932, en concepto de arbitrio que gravara los invernaderos, el cual debía ser satisfecho por los propietarios de las fincas en que existen dichos balcones.

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares que tiene por principal objeto fomentar y defender los intereses que representa dentro del término legal marcado por el Estatuto Municipal en su artículo 301, modificado por el artículo 2 del R. D. de 5 de enero de 1926, recurrió en contra del acuerdo del Concejo, ante el Delegado de Hacienda de esta provincia, por estimar ilegal el impuesto.

La Cámara ha recibido atenta comunicación de la Sección Provincial de Administración local, trasladando resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda que, a la letra dice así:

"Palma 28 de enero de 1932. — Visto el recurso de alzada interpuesto por el señor Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de esta provincia contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Palma, de crear un arbitrio que grave los invernaderos, balcones y demás salientes de las fachadas, sin que en dicho acuerdo se haga salvedad alguna referente al piso en que hayan de estar situados para ser objeto de dicha imposición; esta Delegación vistos los informes emitidos por el Excmo. Ayuntamiento de Palma, de la Sección Provincial de Administración local, de la Intervención de Hacienda y de la Abogacía del Estado, acuerda.—Declarar de conformidad con la doctrina deducida de la R. O. del Ministerio de Hacienda de 11 de Mayo de 1928 no en su parte dispositiva que se refiere al caso concreto recurrido, sino por el criterio y razón que inspira uno de sus considerandos, el cual al tratar de los balcones de los pisos altos afirma que no podrán servir de base para la imposición de arbitrio, ya que no dificultan el tránsito por la vía pública y que sus dimensiones pueden ser previamente fijadas por la Corporación municipal en sus Ordenanzas, no puede el Excelentísimo Ayuntamiento de Palma imponer el arbitrio objeto del recurso.—Trasládese el presente acuerdo, por la Sección de Administración local a ambas partes, significándoles que contra dicho acuerdo podrán alzarse ante el Excmo. señor Ministro de Hacienda dentro el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 317 del Estatuto municipal.—P. S. Tomás Gómez, rubricado. — Hay un sello que dice: Delegación de Hacienda de Baleares—"

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

No habiéndose reunido el número de Accionistas que previene el artículo 25 de los Estatutos para la Junta General que debía tener lugar el día 4 del corriente mes, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la que se celebrará el día 10 del actual a las diez y seis horas en las Oficinas de esta Compañía (Estación de Palma) advirtiéndose que tendrá efecto la Junta y serán válidos sus acuerdos sea cual fuere el número de accionistas presentes, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 25.

Las papeletas de asistencia continuarán facilitándose por la Secretaría todos los días no festivos, de 10 a 12, desde el inmediato a la publicación de este anuncio hasta tres días antes del señalado para la reunión, durante cuyo período deberán los señores accionistas que tengan que representar a otros, entregar las cartas que acrediten su representación.

Los resguardos expedidos a los señores accionistas que han depositado acciones para la cesión comocada para el día 4 del actual, servirán de papeleta de asistencia para la que se convoca por medio de este anuncio, igualmente que las cartas de representación presentadas si no se retiran por los interesados.

Palma, 2 de febrero de 1932.—El Presidente, Juan Marqués. — Por A. de la J. D.—El Vocal Secretario, Antonio Barceló.

Miguel Valentí Mestre

MEDICO

Urología (Vías urinarias).
Ginecología (enfermedades de la mujer).

Tagamament, 2. De 10 a 12.

Casa Banqué

Colón, 58

Radio, Gramolas, Portátiles, Discos, Pianos y Música. Ventas al contado y a plazos.

Dr. Carlos de la Calleja

MEDICO Y ODONTOLOGO

Enfermedades de la boca y dientes

Consulta de 1 a 2 y de 4 a 6.

Sindicato núm. 3 — 1.

Para buenas retratos

RUL-LAN

Dentro unos días, extraordinaria exposición de retratos.

PALACIO, 10 PALMA

COMPRO

Alhajas viejas de oro y plata.
Dentaduras usadas.
Monedas antiguas de oro, plata y cobre.

M I R O

Sindicato, 4 al lado de la abocaduría Bordoy.

Juan Caldentey

Médico - Director del Bañero de San Juan de Campos.

Reumatismo. — Vías urinarias. — Curación radical de la hemorragia.

De 12 a 1 Agua, 13

Calendario de Cocina

con indicación de los días de

AYUNO Y ABSTINENCIA

0'15 pesetas.

De venta Imprenta La Esperanza

La disolución de la Compañía de Jesús Grandes regalos que ofrece "La Perfumería Inglesa," a toda su numerosa clientela en el mes de Febrero

Texto íntegro del elocuentísimo discurso que el Sr. Lamamié de Clairac pronunció en las Cortes, combatiendo el decreto que disuelve la inclita y benemérita Compañía

(Conclusión)

Además, es inhumano

Os he dicho además que el decreto yo lo impugnaba no sólo por anticonstitucional, sino por injusto en sus disposiciones, y yo me atrevería a decir que por inhumano; porque, señores, ¿en qué forma se establece la disolución de la Compañía de Jesús? El artículo II dice: "Los religiosos novicios de la Compañía de Jesús cesarán en la vida común en el territorio nacional en el término de diez días desde la publicación del presente decreto", y más adelante: "Los miembros de la disuelta Compañía no podrán en lo sucesivo convivir en un mismo domicilio en forma manifiesta o encubierta, ni reunirse ni asociarse para continuar la extinguida personalidad de aquélla". Yo prescindo en estos momentos de ese plazo perentorio de los diez días para poder disolverse, y me fijo solamente en esa prohibición absoluta de convivencia, ateniéndose a la cual, no ya en sus colegios, no ya renaciendo la personalidad jurídica, sino simplemente como sencillos ciudadanos, no pueden convivir ni tres ni dos. Fijaos, señores, en que en esta Compañía hay, como en todas partes, gente anciana y enferma, y a esas gentes, muchos de los cuales no tendrán ya ni familiares que les puedan recoger, se les lanza a la calle, sin poder llevar ni siquiera a algunos de sus hermanos en su compañía para que les cuide. (Fuerzas rumores y protestas).

Pero es más, en el artículo tercero se dice: "A partir de la publicación de este decreto, no realizarán las entidades mencionadas en el artículo primero, ni ninguno de sus miembros por sí o por persona interpuesta, ya sea a título lucrativo ya a título oneroso, actos de libre disposición de los bienes propios de la Compañía o poseídos por ellas". Yo comprendo cuál es la finalidad de este artículo; pero la letra de este artículo lleva hasta el caso de que desde el día de la promulgación del decreto y en los diez días que se dan de plazo, no puedan gastar ni un sólo céntimo. — según la letra de la ley —, ni en su sustentación ni siquiera en hacer el viaje para reunirse con sus familiares. (Rumores).

El artículo quinto dice: "Los bienes de la Compañía pasan a ser propiedad

del Estado, el cual los destinará a fines benéficos y docentes". La parte de anticonstitucionalidad de este artículo ya la he estudiado antes; pero yo os preguntó, ¿todos los bienes tienen que pasar a ser propiedad del Estado? ¿Es que los individuos que componen la Compañía de Jesús no tienen derecho a retirar absolutamente nada? ¿Es que en la misma expulsión de Carlos III no se les fijó una pensión, siquiera fuera exigua a cada uno? Enfrente de eso, los de ahora, desde el momento en que salgan de sus casas, no tendrán absolutamente ningún medio de vida. Y digo más, porque yo he oído — no sé si el hecho es rigurosamente cierto — que en determinado sitio no se les ha dejado sacar ni siquiera las ropas, ni algo que era de uso personal de los interesados. (Rumores). Digo ahora lo que os decía antes — y no teneis que hacer esas muestras de asombro — con respecto a los ancianos y a los enfermos, que vosotros comprenderéis que en todas partes los hay. Yo os pregunto ahora: ¿qué van a hacer esas gentes? Los que tengan el ministerio sacerdotal podrán ejercerlo, aunque ya han venido algunas restricciones, puesto que ya se dice a los Ordinarios de las Diócesis en que las iglesias y oratorios de la Compañía radiquen, que no podrán emplear en el servicio de los citados templos a los individuos que pertenecieron a ella; pero al fin y al cabo todavía esos podrán vivir. Os pregunto además: ¿Y los que están en estudio todavía y que ya han pasado de la edad en que se puede seguir una carrera, ya que habéis de tener en cuenta que en la Compañía de Jesús nadie se ordena de sacerdote hasta después de los treinta años; a esos individuos ¿qué medios de vida se les da? ¿Y a aquellos otros legos y coadjutores que hacen los oficios manuales de la casa, qué medios de vida se les deja?

Análogamente he de referirme a los colegios. Yo sé — lo he leído en la mañana de hoy — que hay una orden del ministerio de Instrucción pública tratando de no romper la continuidad de esos Centros de enseñanza; pero yo os tengo que hacer la reflexión, reflexión que vosotros no tendréis más remedio que aceptar al menos en vuestro fuero interno, de que esa de los inter-

- 1.º Todo comprador que al efectuar su compra exceda de 50 pesetas, se le obsequiará con una preciosa muñeca con ojos durmientes.
- 2.º Todo comprador que al efectuar su compra exceda de 25 pesetas, se le obsequiará a elegir con una caja de jabón de 3 pastillas en Glicerina o Perfumado, un monedero fantasía, un collar, una máquina Gillette con hoja, un tubo Dentrífico, un frasco de Colonia M.ª Farina.
- 3.º Todo comprador que al efectuar su compra exceda de 10 pesetas se le obsequiará con un frasco fija pelo, una caja polvos, un salero, un cepillo dientes, un Bote Polvos Talco.
- 4.º Todo comprador que al efectuar su compra exceda de 3 pesetas se le obsequiará con una Boquilla, un paquete polvos, un sobre champuig, una pastilla jabón superior.

Precios limitados en todos los artículos

de Perfumería, objetos para Regalo y artículos de Viaje

PERFUMERIA INGLESA, Cadena, 6

naos y eso de la educación de nuestros hijos es algo muy íntimo y muy de conciencia, y aquellos que pudieron o que pudimos creer que nuestros hijos podían estar bien educados en los colegios de la Compañía de Jesús, quizá podamos opinar, como opinan los hombres muchas veces, de muy diversas maneras, acerca de aquellas personas que provisionalmente serán colocadas ahora por los directores de Institutos para vigilar esos internados, y no hay derecho, porque de esta manera yo digo que no es solucionar el problema; no hay derecho a que sea truncada la enseñanza de esos jóvenes, cuando precisamente a los dos días de aprobado el artículo 24 se dictó una nota por el Gobierno, en la que se decía que siguieran las enseñanzas en los colegios religiosos, amañando a los que no lo hicieran, con cuya garantía esos jóvenes siguieron en los colegios y pensaron que podían llegar a aprobar sus estudios a fin de curso. Y cuenta que, además, está suprimido el texto único, está suprimido el programa único, y resultará que aquellos que estén en determinados colegios que no correspondan a las poblaciones donde viven sus padres, habrán perdido miserablemente el tiempo, porque no tendrán más remedio que irse a examinar con otros catedráticos y con arreglo a otros textos y a otros programas, con sujeción a los cuales no han estudiado.

El decreto es ofensivo para la Santa Sede e inoportuno por la situación de España

Y no quiero hablaros del punto de vista de la enseñanza gratuita, que ya se ha tratado aquí anteriormente. Pero además, el decreto es impolítico desde

su preámbulo, porque su preámbulo es precisamente la ofensa mayor que puede hacerse a la Santa Sede, al estimar causa de disolución al obedecerla, y es impolítico porque se da en aquellos momentos en que se trata de aprobar un Estatuto de relaciones con la Iglesia, que, aunque se haga de forma unilateral, siempre habrá de pretenderse una cierta conformidad de la otra parte para aquellas otras relaciones que hayan de mantenerse después.

Testimonio del Sr. Alcalá Zamora

Es más, cualquiera que sea el artículo aprobado de la Constitución, no cabe desconocer la fuerza del significado que le ha sido atribuido por un sector grande de españoles. Voy a leeros palabras que para todos vosotros son muy respetables de persona que difiere hondamente de mí, pero que para vosotros debe merecer gran respeto. (Rumores). Era el 10 de octubre último, y aquí oímos estas palabras: "Este dictamen de la mayoría de la Comisión, no es la fórmula de la democracia, no es el criterio de la libertad, no es el dictado de la justicia, es la obra de una ofuscación que, creyendo librarse del prejuicio religioso capta las conciencias y se apodera de ellas incluso en forma negativa, viene a aniquilar los principios fundamentales del derecho político y las normas básicas en que la propia Constitución se ampara. Si serenamente y sin discutir doctrinas, señalando contradicciones, mostrando hechos, yo pruebo que en nombre de una hostilidad religiosa, con la mira puesta en la molestia a veces en la persecución siempre de una determinada confesión que abusó del privilegio pero que por ello

no merece la injusticia, se merman, se limitan, se reducen los principios fundamentales de la Constitución. La tesis mía será indiscutible. Es evidente, señores, que después de haber proclamado la igualdad de todos los españoles, la indiferencia del credo religioso para la condición jurídica, el derecho de los católicos sufre en el proyecto de Constitución estas limitaciones: una merma evidente del derecho de elegir profesión; una minucia opuesta para esclavizar en determinadas aplicaciones el derecho de reunión; una restricción de la garantía de propiedad más o menos afirmada para todos; otra mutilación del derecho de enseñar; una merma del derecho de asociación, y, en definitiva, un desconocimiento relativo de la propia práctica del culto y de la religión como pleno".

Esto lo decía quien es hoy Presidente de la República. (Varios diputados. ¡Ah, ah! Rumores prolongados).

Yo, señor Centeno, alego aquí la autoridad del señor Alcalá Zamora, no para otra cosa, sino para que se vea...

(El señor Pérez Madrigal: ¡Si voló al cielo! Risas).

...Cómo parte de la opinión ha sentido e interpretado ese artículo y cómo la publicación en estas circunstancias del decreto que nos ocupa es necesariamente impolítica.

Decía el mismo orador (y terminaré de leer): "A la guerra civil, ¡no! a los comicios, a la propaganda, a la lucha, a vencer con el auxilio de descreídos, de librepensadores, de herejes, de cuantos conservan sereno el espíritu de justicia y vean en la práctica los daños

(Signe en la 7.ª página)

BIBLIOTECA DE CORREO DE MALLORCA 118

Los Caballeros de Loyola

NOVELA

— por —

RAFAEL PEREZ PEREZ

Al salir de su cotidiana Misa de ocho, el marqués emprendió a pie el camino de la Alquería. Era el ambiente tibio y perfumado por las áuras de esa primavera de otoño que es como un desesperado esfuerzo de resurgimiento. La naturaleza que no quiere morir y, en una última coquetería, para hacer ver que es joven, aún se viste de flores y se acicala con sonrisas. El sol picaba aún, pero el camino estaba tan amparado por las frondas que era todo umbrío, como cabe la figura elegante y sombría del joven en paso diligente hacia la casa de Tineta.

No solía ir Gonzalo a la Alquería antes de las cuatro de la tarde y la baronesa, que emprendía su bordado bajo las enormes acacias que hacían marquesina sobre unos bancos de azulejos, le lanzó una mirada interrogante al indicarle con un ademán el sillón de juncos donde sobre un almohadón de cretona, dormía un gran gato romano.

Tik había enarcado las cejas y empinado las orejas y la hirsuta pelambre que en su herencia de fiera quedábale de su padre el lobo, se erizó como púas de espino a la sola vista del señor don gato relamido, perezoso, sibarita y amigo de la molición; pecados imperdonables para el can, educado en la más austera disciplina. Lanzó el perro un ladrido agudo y dió un bufido el gato con el rabo erizado y vibrante todo él de indignación y rabia, y luego de mirarse hostiles un momento, el felino huyó dando volteretas y el gozque le siguió levantando un cendal de polvo sobre el redondel de la plazoleta. Gonzalo aprovechó la circunstancia y ocupó el sillón que había quedado vacante.

—¿Pasa algo? ¿Tu madre está bien? —preguntó María Agueda con su fina dicción y su suavidad, hermanas de las de Tineta.

—Bien, muchas gracias. Vengo de embajador, a cumplir un encargo de Ferreiro que se ha marchado esta mañana.

—¿Ferreiro se fué? ¡Pobre muchacho...! Pues ayer tarde aún no se encontraba muy bien de su indisposición —insinuó diplomáticamente la señora.

—Ya se lo advertimos mamá y yo, varias veces y con mucha insistencia; pero parece ser que ha tenido noticias de una nueva exposición y quiere concurrir. De manera que ha salido para Roma. Anoche me llamó para decirme que viniese a presentar a usted y a Tineta sus respetos y a decirles adiós en

su nombre ya que lo repentino del viaje y su delicado estado de salud han hecho imposible que viniese él mismo.

—Os lo agradezco mucho a ti y a él. Ferreiro es un muchacho muy distinguido y muy agradable.

Esto declaró la baronesa. Y luego, la conversación languideció. Gonzalo no encontraba nada que decir y le gustaba aquel silencio que era como una triaca para su pensamiento dolorido y cansado, mientras miraba entrar y salir la aguja entre sus dedos ahuesados de la dama sobre la fina tela blanca de su labor. Pero él no había ido a la Alquería solamente a eso. En su cartera estaba la carta que debía entregar a Tineta de parte del pintor y ese era principalmente el motivo de su visita, así es, que sacudiéndose el "dólice farniente" que le envolvía, decidióse a rematar su comisión.

—¿Dónde está Tineta, tía María Agueda?

—No sé; hoy se ha levantado tarde... Es posible que esté en el invernadero porque vi que el jardinero le hablaba de unas camelias nuevas que han llegado de Valencia.

—¿Puedo ir a saludarla?

—Desde luego, hijo.

—Entonces con su permiso...

—Aquí me encontraréis No pienso moverme.

Y mientras la baronesa le seguía con una sonrisa de madre feliz, Gonzalo Alburquerque, con su ágil paso y su pres-

tancia de señorío, hollaba el casquijo de los macisos serpenteando los senderos escondidos entre matajales de flores. Los botones de los crisantemos se hincharon en promesa de un parto florido, las parcelas eran como una alfombra de garraspiques blancos y morados. Llenaban el ámbito con su perfume intenso los nardos y heliotropos y se columpiaban los regios amarantos púrpuros con gentiles vaivenes sobre sus altas varas erectas.

La puerta del invernadero estaba enguarnada de hiedras y campánulas y bajo el arco en flor, la imagen de Tineta, con su sencillo trajecito blanco, tenía una gran semejanza con esas santas medievales que nos legaron en visión policroma los imagineros religiosos estampándolas en las pintadas vidrieras de los templos. En torno a ella, las camelias, apenas desfundadas de sus capirotes de larga paja de arroz por el hortelano que las desembraba, semejabán puntos aislados de color sobre el follaje en sombra del fondo del invernáculo. Rubia, gentil y alegre, Tineta se acercó al marqués de Collabo envolviéndole en la fascinación de su hermosura.

—¿Vienes a verme? —sonrió con incipiente y adorable coquetería.

—¿A quién si no a tí? —murmuró conquistado el joven, con una intensa vibración de pasión en todo su ser.

A ratos le parecía imposible que aquella criatura perfecta y exquisita, pudie-

ra ser suya; que su desamor y su inexperiencia hubiesen realizado tan maravillosa conquista en lugar de alejar el cariño de la mujer como un pájaro herido a quien se asusta; y cuando herida en la dulzura de este tesoro todo él se encendía en ansias fervorosas y en agradecimientos hondos y todo el amor de su alma y toda la sangre de su venas y todas las horas de su vida, le parecían poco precio para pagar tal dicha.

—Toma; Ferreiro se fué esta mañana y anoche me dió para tí esta carta.

Cogióla Tineta, poniéndose seria repentinamente y antes de leerla, su lealtad la impelió a alargarla al marqués con una frase ingénua.

—¿La has leído?

—No; — afirmó gravemente Gonzalo. —Leámosla los dos — decidió la muchacha.

Cantaban los pájaros a tono con esta postrera gala de la primavera otoñal; mas sus gorgeos tenían ya más gravedad cercana a la elegía que jocundo bullicio de madrigal. A duo con ellos, el jardinero, que continuaba la instalación de las camelias en el rincón más apartado del invernáculo, silbaba una tonadilla corriente. Cuando acabaron de leer la carta, los dos se quedaron mirándose. En los ojos del marqués se leían la confusión, el remordimiento y el dolor. Por las mejillas sedosas de la dulce Tineta, resbalaban candentes dos lágrimas como dos perlas.

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

Refiriéndose a la reunión tenida por la U. G. T. para tratar del problema ferroviario y a la que asistieron los tres ministros socialistas, Prieto dijo que ni él ni sus compañeros de gobierno volverán a concurrir a tales reuniones

La Comisión de responsabilidades se propone inhabilitar por ocho, seis o cuatro años a los que ejercieron cargos políticos con la Dictadura, desde ministro a teniente de alcalde

En la sesión de Cortes de ayer se trató del problema de las minas de Almadén y se empezó a discutir el proyecto de ley sobre el divorcio

La actualidad política

Madrid, 3 (22'00)

La expulsión de Galarza del partido radical-socialista

El señor Botella manifestó en los pasillos del Congreso que no había tenido intervención en el acuerdo de la Asamblea local del partido radical socialista de Madrid, ni tenía relación dicho asunto con la intervención parlamentaria del señor Botella, que determinó su apartamiento del partido.

El señor Botella dijo que todo ello se debía a que el señor Galarza había desempeñado la Dirección de Seguridad siendo ministro el señor Maura, lo que había producido algún disgusto, como lo prueba el que en la última asamblea del partido se censuró la actuación del señor Galarza.

Terminó diciendo que él, particularmente, se solidarizaba con la actuación de la Asamblea provincial del partido.

Madrid, 4 (1'00)

Gil Robles interpelará al Gobierno sobre la aplicación de la ley de defensa

El diputado agrario señor Gil Robles ha dicho que piensa interpelar al Gobierno sobre la aplicación del decreto de ley de defensa de la República. Besteiro dijo que la explicación de la interpelación comenzaría el lunes.

Gil Robles dijo que en su interpelación piensa tratar de las detenciones gubernativas y del régimen de prensa.

Lo que se propone la Comisión de Responsabilidades

El pleno de la Comisión de responsabilidades del golpe de Estado ha entregado el apuntamiento a Bujeda y Ortega y Gasset para que redacten el proyecto de sentencia.

En el apuntamiento se incluye a los directores generales, subsecretarios, gobernadores civiles, asambleístas, presidentes de Diputaciones, Alcaldes y tenientes de alcalde, y se propone que a todos los que tuvieron dichos cargos se les inhabilite para ejercer cargos políticos y para ejercitar el derecho de sufragio, estableciéndose una escala según el mayor o menor grado de colaboración.

Las inhabilitaciones durarán ocho, seis y cuatro años.

El problema ferroviario

Madrid, 3 (22'00)

Los ministros socialistas asistieron a la reunión del Sindicato Nacional Ferroviario pero, al decir de Prieto, no volverán a ir. — ¿Por sí las moscas...?

Al llegar a la Cámara los señores Largo Caballero y Prieto conversaron unos momentos con los periodistas. Los informadores les pidieron detalles de la reunión celebrada esta mañana en la Casa del Pueblo para tratar del problema ferroviario.

El señor Prieto dijo humorísticamente: — Ya he oído a las dos partes, y el pleito ha quedado visto para sentencia.

Agregó que los ministros socialistas no volverán a concurrir a estas reuniones, ni a las que celebre la otra parte,

relacionadas con el problema ferroviario.

Los periodistas felicitaron al señor Prieto por la adquisición de "El Liberal" de Bilbao.

— Soy sólo — respondió — propietario "in partibus", pues sólo poseo el 25 por 100 de las acciones. El resto lo tienen varios íntimos, a quienes procuraré ir abonando sus anticpos para adquirir la plena propiedad.

El terremoto de Santiago de Cuba

Madrid, 3 (22'00)

Noticias oficiales

En la Embajada de Cuba nos han confirmado plenamente la magnitud de la catástrofe producida por el terremoto de Santiago de Cuba.

Según los cablegramas recibidos en la Embajada, el número de muertos es de dos mil y las víctimas de siete mil, pero faltan nuevos detalles para confirmar dicha versión.

Los daños en la catedral de Santiago han sido importantísimos, y en el barrio de Santo Tomás hay numerosas casas destruidas.

La disolución de la Compañía de Jesús

Madrid, 3 (22'00)

EN OVIEDO

Oviedo. — El gobernador estuvo en la residencia de la Compañía de Jesús para incautarse del edificio. Un notario levantó el acta, haciéndose constar la protesta de la Compañía por pertenecer el edificio a los hermanos Herretero y hallarse hipotecadas las obras realizadas. El gobernador recogió las llaves.

Los dieciocho religiosos de la residencia han quedado alojados en casas particulares.

EN MALAGA

Málaga. — Se ha verificado la incautación del Colegio del Palo, de los Jesuitas, asistiendo el director y secretario del Instituto, el gobernador y el rector, que firmaron el acta.

El rector del colegio hizo constar su protesta por pertenecer el edificio a una sociedad anónima.

EN BILBAO

Bilbao. — El Director de Primera enseñanza marchó a San Sebastián para visitar los edificios que pertenecieron a la Compañía de Jesús. Mañana marchará a Vitoria y desde allí se trasladará a Madrid.

EN SANTANDER

Santander. — A la una de la tarde terminó el inventario de la residencia de los Jesuitas, asistiendo el delegado del Gobierno, un inspector de policía y un notario. En la residencia sólo se hallaban el Superior y un religioso.

En el recorrido por la residencia los visitantes comprobaron que las celdas de los religiosos eran muy pobres. Presenciaron el acto muchas damas de la buena sociedad que no podían ocultar su emoción.

El delegado de la autoridad cerró fi-

nalmente el edificio, llevándose las llaves.

Las Cortes Constituyentes

Madrid, 3 (22'00)

LA SESION DE AYER TARDE

Ruegos y preguntas

A las 4'35, y presidiendo Besteiro, se abre la sesión.

Hay muy poca animación en los escaños y regular concurrencia en las tribunas.

En el banco azul no hay nadie.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, entrándose en ruegos y preguntas.

TEMPLADO dice que la República está sufriendo la grave crisis de los gobernadores. Habla del gobernador de Murcia, censurando su catolicismo y sus ataques contra los Sindicatos únicos de dicha provincia. Sigue hablando desdenosamente de dicho gobernador, diciendo que es médico insignificante sacado de un rincón de Galicia para hacerse cargo del Gobierno de la sexta provincia de España. El republicanismo de dicho gobernador — dice — no es muy fervoroso.

ALORGA: Todos los gobernadores son republicanos.

TEMPLADO: ¡Que se cree S. S. eso! (Risas).

Denuncia el orador varios atropellos de dicho gobernador contra los trabajadores que no cometieron más delito que el de cantar la Internacional.

(Entran los ministros de Hacienda y Obras públicas.)

ALONSO (don Bruno), solicita que se realicen obras que están proyectadas en Reinosa y otras poblaciones de Santander. Dice que sería conveniente que el ministro de Obras públicas visitase aquella región, para comprobar sus necesidades y procurarles remedio.

También trata de la situación en que se encuentran los maestros laicos y pide apoyo oficial que les compense de las persecuciones de que fueron objeto durante el régimen anterior.

El ministro de OBRAS PUBLICAS explica las dificultades que existen para expropiar los terrenos necesarios donde habrían de hacerse algunas de las obras perdidas por el señor Alonso.

Agrega que se propone visitar toda la cuenca del Ebro, al igual que lo ha hecho en Andalucía.

Refiriéndose a la crisis del campo, dice que ofrece características graves en la actualidad, lo mismo que la industrial, y para ello cita casos como el de Vizcaya y otras comarcas fabriles. Habla de la situación de la minería nacional y expone la crisis de las industrias siderúrgicas, que ha obligado a reducir la jornada semanal en importantes factorías.

TORRES CAMPANA habla del viaje de una comisión de diputados radicales a Marruecos y se lamenta de que la colonia española, que paga normalmente sus contribuciones al Protectorado, carezca de escuelas y de los servicios que merece.

ORTEGA Y GASSET (don Eduardo), solicita que se amplie el servicio de crédito agrícola para los modestos agricultores.

Formula otro ruego pidiendo que la censura cinematográfica se ejerza con más amplitud de criterio, pues se han prohibido cintas de verdadero valor artístico. El ministro de HACIENDA contesta al primer ruego diciendo que espera que el proyecto de reforma agraria llevará la paz a los espíritus, ya que todos sabrán a qué atenerse.

Se prorroga la parte de la sesión dedicada a ruegos y preguntas y SALAZAR ALONSO comienza a explicar su interpelación relativa a las minas de Almadén y Arrayanes. Considera de escasa utilidad el Consejo de Administración que dirige las minas. Pide que

otra organización sustituya las que estableció la Dictadura. Cree que el presidente de dicho Consejo no puede ser el Director general de propiedades quien — dice — no puede dedicarle la atención necesaria, sino que ha de ser una persona técnica. Considera insuficientes las pensiones que se dan a los mineros inutilizados en el trabajo.

GONZALEZ PENA reclama la construcción de un barrio obrero a dos kilómetros de las minas, pues la población sufre los efectos del mercurio. Dice que costaría unos seis millones. Habla de la petición de los obreros de que se les reduzca la jornada, pues los higienistas sostienen que la máxima jornada ha de ser de tres horas. Se adhiere a que se concedan a los obreros de Almadén derechos pasivos como servidores del Estado.

ALBERCA MONTOYA explica las deficientes condiciones sanitarias en que se explotan las minas de Almadén. En las galerías superiores — dice — se respiran vapores densísimos de mercurio. Los obreros no tienen donde lavarse. Pide que la jornada sea reducida a tres horas y media. Dice que para mayor rendimiento en las minas, debe desaparecer la administración actual.

EL MINISTRO DE HACIENDA lee un proyecto de ley.

Se aprueba definitivamente un proyecto de ley pensionando a la viuda e hijos de los capitanes Heredia Tejada y Sañcho Cubirits, y sargento Regalado.

Se toma en consideración una proposición concediendo pensión de retiro al sargento Francisco Polo.

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de peticiones.

Se pone a discusión el proyecto de ley sobre el divorcio.

GUALLAR consume un turno en contra, considerando el proyecto como un disparate jurídico. Defiende el matrimonio con arreglo a la Iglesia.

MADRIGAL le interrumpe.

BESTEIRO le llama al orden.

SALAZAR ALONSO, de la comisión, le contesta, diciendo que se puede discutir el divorcio por estar ya consignado en la Constitución.

VITARDE consume un turno en pro del dictamen.

Intervienen RUIZ REVILLA, JUARROS LEIZAOLA y JAEN.

Se levantó la sesión a las 9'15.

Desde Barcelona

De la disolución de la Compañía de Jesús. — El Rector de la Universidad, de acuerdo con la Generalidad, organizará la enseñanza en los Colegios de los Jesuitas. — Salida de Jesuitas para el extranjero

Esta mañana el Rector de la Universidad, Dr. Serra Hunter, ha recibido del Ministro de Instrucción Pública el siguiente telegrama

"Ministro de Instrucción Pública a Rector Universidad Barcelona — Se faculta al Rector de la Universidad para que, de acuerdo con el Patronato Escolar y la Generalidad y asistido por el Gobernador civil de la provincia, se incaute de los edificios docentes de los Jesuitas y para que se organice la continuidad de las enseñanzas que se proporcionaban en dichos establecimientos"

El Dr. Serra Hunter, a preguntas de los periodistas, ha dicho que ignoraba cuando y como empezarían las clases, pero que, de acuerdo con la Generalidad, quizás mañana mismo se incaute de los Colegios de los Padres Jesuitas.

A bordo del trasatlántico italiano "Franca Passio" marcharon a Génova 24 religiosos jesuitas, los cuales desde aquel puerto se habrán dirigido seguramente a la Residencia Noviciado de Turín, donde la mayoría de ellos proseguirán sus estudios.

Otro catorce padres y hermanos de la Compañía de Jesús embarcarán en el vapor alemán "Derflinger", con el mismo destino.

Los jesuitas salidos de la diócesis de Vich han buscado refugio en la casa que la Compañía ocupa en Tournai (Bélgica).

El discurso de Lerroux del día 11 será radiado a toda España

Para el próximo día 9 se espera llegue a esta ciudad don Alejandro Lerroux quien el 11 por la noche en el Teatro Olimpia, pronunciará su discurso que tanta expectación ha causado.

El discurso del ex ministro de Estado será radiado a toda España.

Palou y Gari

Barcelona 3 febrero 1932.

Del Extranjero

Violento terremoto en Santiago de Cuba. — Se calcula que hay unas 1.500 víctimas

A la inauguración de la Conferencia del desarme asistieron delegados de unas sesenta naciones. — Discurso de Henderson

Del conflicto chino-japonés. — El delegado inglés en el Consejo de la S. de N. dijo que de hecho ya había la guerra

La Conferencia del Desarme

La sesión de apertura. — El discurso de Henderson

Ginebra. — La sesión de apertura de la conferencia del Desarme había despertado enorme interés.

La expectación era grandísima, y numerosos fotógrafos y operadores de cine hicieron la información gráfica de la sesión inaugural.

A las 4'22 de la tarde ocupó el sillón presidencial el señor Henderson, teniendo a su derecha al intérprete francés. Al pie de la tribuna presidencial están los taquígrafos de ambos sexos.

Asiste la delegación española en pleno.

El ex ministro inglés, señor Henderson, declara abierta la sesión en medio de un silencio impresionante.

El señor Henderson, en inglés, lee con voz monótona su discurso inaugural, agradeciendo primeramente el honor de presidir esta reunión, que es la más importante — dice — que se celebra después de la guerra mundial.

El señor Henderson, escuchado con gran atención, dice que el mundo entero espera que se dé un paso seguro y pacífico hacia el desarme general.

Hece después historia de los trabajos preliminares de la conferencia del desarme, efectuados por la Sociedad de Naciones y expone las medidas que juzga más apropiadas para resolver el problema.

El mundo, agregó, haciendo más expresiva su voz, exige el desarme: el mundo necesita el desarme y no quiere pensar en el fracaso de esta confe-

TELEGRAMAS DE ESTA MAÑANA

Madrid, 4 (22'00)

El proyecto de Asociaciones religiosas

Triunfa la tendencia más radical
La Comisión asesora del anteproyecto de Ley que ha de regir la estancia de las Congregaciones religiosas, ha terminado su labor.

Según parece han triunfado las tendencias más radicales.

El resultado ha disgustado mucho al sacerdote, vocal de la Comisión, señor Romero Otazo.

Este ha dimitido el cargo.

Asalto a una finca

La guardia civil interviene
Córdoba. — En Zamoranos, un numeroso grupo de hombres y mujeres penetró en la finca denominada "Pinaute". Se llevaron veinte fanegas de aceituna y cuatro caballerías.

Avisada la Benemérita se presentó dispersando a los asaltantes.

No se puede celebrar un mitin socialista

Lo impiden los sindicalistas
Sanlúcar de Barrameda. — Organizado por la Unión General de Trabajadores, debía celebrarse en esta ciudad un mitin de propaganda socialista. El acto tuvo que ser suspendido por oponerse a él los elementos sindicalistas.

Notas varias

No hay tal
"El Sol" desmiente los rumores circulares según los cuales la Liga Regionalista estaba en tratos para adquirir "El Sol" y "La Voz".

Uno que desaparece
San Sebastián. — El secretario del Sindicato Pesquero de Pasajes ha desaparecido llevándose los fondos de la Asociación y que suponen algunos miles de pesetas.

Detención

Teruel. — Ha sido detenido en Castel Cabras, un sujeto llamado Pascual Franco, que robó el polvorín del ferrocarril de Alcañiz, cuando los últimos sucesos.

Choque

Cuenca. — En la carretera de Belmonte chocó una camioneta con un autobús. Hay cinco heridos, de ellos uno gravísimo.

Noticias del Extranjero

Terremotos. — Sin víctimas
Hingstons. — Se han sentido dos movimientos sísmicos.

Afortunadamente, no hay víctimas.

Hallazgo de restos del submarino "M-1"

Londres. — El Almirantazgo comunica que a cinco millas de Portlandbill han sido hallados restos del submarino inglés "M-2".

La campaña de desobediencia en la India. — 19.000 detenidos

Delhi. — El número de detenidos a consecuencia de la campaña de desobediencia, pasa de 20.000.

El conflicto chino-japonés

Ha terminado la batalla de Woosung. — Baterías chinas reducidas al silencio
Shanghai. — Ha terminado la batalla de Woosung, habiendo sido desfavorable para los chinos.

Los torpederos japoneses redujeron al silencio a las baterías del fuerte.

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al mediodía, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan lo más pronto posible, antes de las siete de la tarde anterior, a fin de facilitar la composición de originales.

LA FILADORA

Se liquidan todos los géneros abrigo Sra. desde 7'50 Ptas. corte de 21/2 metros de 140 cm. ancho.

La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús de Montesión

La misa de comunión del primer viernes, se celebrará mañana a las siete y media.

Teatrales

Esta noche debutará en el Teatro Principal la Compañía dramática de Carmen Moragas, poniendo en escena el drama "Reinar después de morir".

La velada de anoche en el "Salón Mallorca"

Anoche, a las siete, se celebró la séptima y última función del teatro regional que ha organizado la Empresa en la presente temporada, en que se han representado obras de autores mallorquines.

Anoche cerraba el ciclo el siempre celebrado drama de Palou y Coll "La Campana de la Almudaina".

Asistió selecta y numerosa concurrencia.

Antes de la representación del drama, los escritores y poetas señores Andreu Fontirroig, Puigserver, Pdo. don Antonio Pons, (trabajo leído por el señor Fontirroig) y Tous y Maroto, pronunciaron breves parlamentos, hablando: el señor Fontirroig, sobre la conveniencia de la formación de un teatro mallorquín; el señor Puigserver, sobre el teatro popular; el señor Pons, sobre historia del teatro mallorquín; y el señor Tous y Maroto, en verso, cantó las excelencias del teatro clásico.

Todos ellos fueron muy aplaudidos en sus acertados discursos.

Luego se representó "La Campana de la Almudaina", que logró por la compañía Catina Esterich, una excelente representación, siendo los actores, especialmente Cristina Valls en su papel de "Doña Constanza", y el señor Forteza, en el de "Centellas".

Robo de alhajas

Días pasados se cometió un robo de alhajas en el domicilio de don Sebastián Fiol y Bauzá, sito en la calle del Obispo Maura.

Los ladrones se llevaron una barbada con las iniciales A. P., 1009 pendientes, cinco anillos, un travieso de señor, una moneda de cinco dólares y una cadena de reloj con moneda de cinco duros, todo ello valorado en unas seiscientas pesetas.

También se llevaron 150 pesetas en metálico.

Del hecho se dió conocimiento a la guardia civil.

Sueltos y noticias

Del mar

Esta noche saldrá para Mahón el vapor "Delfín", el cual ha llegado hoy de Tarragona.

Para Barcelona saldrá esta noche el "Ciudad de Palma".

LUISA RUIZ DE POVEDA
Profesora de piano
Uetam-39

LA FILADORA
BARATURA EN LA SECCION DE CONFECCIONES Gabanes, Capotes, Pellizas, Trincheras, Impermeables, Pumas, Reversibles, etc. etc.

controversias entre Japón y China.

El Japón se niega a establecer una zona neutra

Washington. — Noticias de Tokio anuncian que el Japón ha rechazado la proposición de crear una zona neutra.

Sigue el fuego en Shanghai

Nueva York. — Un telegrama de Shanghai a la Associated Press, dice que esta mañana a las 8'50 se ha reanudado un violento duelo de artillería entre chinos y japoneses.

Una escuadrilla de 18 aviones japoneses vuelan sobre Chapei y otros suburbios de Shanghai.

Ataque japonés

Nueva York. — Se sabe que las fuerzas japonesas han iniciado un ataque contra los chinos de Wu Sung, por tierra y por mar.

El Japón no acepta mediadores

Londres. — El "Daily Mail" dice saber que el Japón no ha aceptado la sugestión de Norteamérica y de Inglaterra de intervenir como mediadores en el actual conflicto con China.

Decisión del Gobierno alemán

El Gobierno alemán ha decidido sumarse a la acción de las potencias cerca del Japón, para lograr la suspensión de hostilidades y negociar un acuerdo pacífico que ponga fin a la tirantez actual.

La reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones

Ginebra. — La convocatoria del Consejo de la Sociedad de Naciones para esta tarde, constituyó una verdadera sorpresa, pues a la una de la tarde ningún anuncio de sesión se había fijado en los locales de la Sociedad.

Después de unas breves palabras del señor Tardieu, dando cuenta de la indisposición del señor Boncour, que le obligaba a presidir a él, hizo uso de la palabra el representante inglés, quien después de aludir a los incidentes y combates de que era teatro Shanghai, dijo que no podía subsistir el actual estado de cosas.

De hecho — agregó — existe la guerra entre China y Japón, aunque no se le dé ese nombre.

Después de recordar el Pacto Briand-Kellogg y el de las nueve potencias, hizo constar que los Estados Unidos comparten el punto de vista inglés y coinciden en su simpatía y apoyo a la Sociedad de Naciones.

Hasta ahora, agregó, los esfuerzos comunes han fracasado y ha de efectuarse un esfuerzo máximo para terminar con el actual estado de cosas.

Las palabras del delegado inglés produjeron emoción.

A continuación hablaron los representantes de Alemania e Italia, dando cuenta de las gestiones realizadas cerca de los Gobiernos de Tokio y de Nankin.

Luego el delegado chino expresó el interés que concedía a las manifestaciones hechas por los representantes de los Estados citados.

El delegado japonés, señor Sarto, habló a su vez, dando lectura a un comunicado relativo a los últimos acontecimientos, y haciendo historia de lo sucedido, presentó a China como responsable de cuanto ha pasado.

Después de hablar el secretario general, diciendo que se esperan informes directos por organismo de Ginebra, el presidente, señor Tardieu, se expresó en términos análogos, diciendo que es preciso esperar la información directa que ha de recibir la Sociedad de Naciones para que la acción de los diversos países sea apoyada por la autoridad del organismo de Ginebra y pueda llegarse a una solución pacífica.

Papel MANILA, Impreso desde 11 ptas. resma
Papel CELULOSA, Impreso desde 17'50 ptas. resma
Imprenta "La Esperanza"—Loujats 11

Las tropas continúan retirando de las ruinas muertas y heridos.

El seísmo se ha sentido en la provincia de Camaguay.

1.500 muertos y muchísimos heridos

Nueva York. — Comunican de Santiago de Cuba a la Associated Press que una tercera parte de la ciudad está en ruinas a consecuencia del terremoto y que el número de víctimas es de mil quinientos y una crecidísima cifra de heridos, no exactamente determinable por ahora.

El 75 por 100 de edificios está agrietados

Santiago de Cuba. — El 75 por ciento de edificios de esta ciudad están agrietados.

Uno de los edificios más destruidos ha sido la Casa de Maternidad donde resultaron heridas muchas mujeres y niños, sin que hubiera, empero, ningún muerto.

Gran pánico en la población. — Los detenidos en una prisión quedaron aplastados

Londres. — Llegan noticias del terremoto que alcanzó los pueblos de Guantanamo, Baracoa, Bayamo y Homiguín.

En algunos de dichos pueblos la gente pasó gran sobresalto.

Todas las personas estaban fuera de sus hogares.

Las calles estaban llenas de gente.

Muchas personas estaban de rodillas rezando.

Los daños causados en el barrio de Santo Tomás, de Santiago de Cuba, son considerables.

Los detenidos en la cárcel municipal han perecido aplastados por haberse derruido el edificio.

Unos pocos se han salvado, y los trabajos de salvación son muy dificultosos.

El conflicto chino-japonés

La probable contestación del Japón a las proposiciones de las tres potencias

Tokio. — Se cree que la contestación japonesa a las proposiciones de las tres potencias serán probablemente dada hoy y que acatará condicionalmente los cuatro primeros puntos, pero rechazará categóricamente el quinto extremo, poniendo de relieve que es imposible al Japón aceptar bajo ninguna circunstancia la participación de una tercera potencia en las negociaciones chino-japonesas respecto al asunto de Mandchuria.

Actitud de Francia y de Italia

Washington. — Se confirma que los Gobiernos de Francia e Italia han ofrecido oficialmente a los Estados Unidos cooperar con las demás potencias para la defensa de Shanghai.

Las proposiciones americanas

Washington. — Las cinco proposiciones americanas para el mantenimiento de la paz de Shanghai han sido entregadas a los gobiernos de China y Japón por el señor Forgues embajador americano en Tokio, y por el cónsul general americano en Nankin.

Estas proposiciones, de la misma naturaleza que las sometidas por el Gobierno inglés, son:

Primera. — Cese de todo acto de violencia.

Segunda. — No habrá ninguna nueva movilización de tropas ni ningún preparativo para nuevas hostilidades.

Tercera. — Retirada de los combatientes de todos los puntos de contacto.

Cuarta. — Protección de la comisión internacional, mediante la creación de una zona neutra en la que ejercerán su control las potencias neutrales.

Quinta. — Rápidas gestiones para llegar a una solución de todas las

rencio, porque tendría consecuencias desastrosas.

El señor Henderson hace resaltar que la presencia de delegados de sesenta países que representan a millones de personas es una prueba elocuente para los que dudan de los resultados de la conferencia.

El final del discurso que ha durado exactamente una hora, es acogido con grandes aplausos, a pesar de los letreos fijados en las paredes del salón recomendando que no se hiciera ninguna clase de manifestación.

Después se suspende la sesión por cinco minutos.

Al reanudarse, el señor Henderson da cuenta de la constitución de tres Comisiones que se ocuparán, respectivamente, de la verificación de Poderes de los delegados, del Reglamento de la Conferencia y del examen de las proposiciones que aquéllos puedan presentar.

Para formar parte de la segunda comisión es nombrado por unanimidad el miembro de la delegación española señor Madariaga.

Más del conflicto entre China y Japón

Posición de las escuadras de los beligerantes

Londres. — Comunican de Nankin a la Agencia Reuter que las dos escuadras china y japonesa se encuentran a ocho millas de distancia entre sí.

Navíos de guerra ingleses y norteamericanos han anclado entre ambas escuadras para hacer imposible una agresión recíproca, que diera lugar a la iniciación de un combate naval.

Mejora la situación en Nankin

Londres. — La intervención de las grandes potencias en la cuestión chino-japonesa ha tenido como consecuencia que mejore la situación en Nankin.

China acepta las proposiciones

Londres. — El ministro de Negocios chino ha declarado que China acepta las proposiciones encaminadas a hacer cesar las hostilidades.

Violento terremoto en Santiago de Cuba

Sin noticias concretas de la catástrofe

Nueva York. — Por noticias recibidas se sabe que a las 1'15 de la madrugada se ha producido un violentísimo terremoto en Santiago de Cuba.

La ciudad ha quedado casi totalmente destruída.

Se calcula que hay más de dos mil muertos.

El diario español "El Mundo", de la Habana, confirma la catástrofe, pero se carece de noticias concretas sobre las consecuencias de este fenómeno sísmico.

Se reciben noticias de la terrible catástrofe. — Una noche de espanto

La Habana. — Comunican de Santiago que a consecuencia del terremoto se han producido importantes incendios en la ciudad.

Falta agua para dominar los incendios

Según las últimas informaciones una inspección más detenida permite calcular el número de muertos en unos 500.

El número de heridos graves asciende a un millar.

A media noche se sintieron dos sacudidas formidables que echaron materialmente de la cama a una gran parte de la población especialmente en los barrios en donde la sacudida ha sido más violenta.

Millares de personas circulaban por las calles aterrorizadas.

Las calles quedaron sumidas en la mayor oscuridad.

Entre tanto producíanse otras sacudidas y aumentaba en las calles el espectáculo de una ciudad de maricón.

El desorden y el terror eran grandísimos.

Los hospitales están llenos de heridos y moribundos.

La Casa de las Medias

Núm. 46 San Miguel núm. 46

Gran liquidación VERDAD
EMPEZO EL DIA 1.º DE FEBRERO (LUNES)

Y
Como de costumbre a PRECIOS TIRADOS

-- Mercaderías buenas y modernas --

DE

TODA CLASE DE MEDIAS Y CALCETINES

A

FUERA DE PRECIO

La CASA de las MEDIAS

Núm. 46 San Miguel núm. 46

Compañía Transatlántica

Servicios del mes de Febrero de 1922

Línea del Cantábrico a Cuba-México
El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 22 de Febrero de Gijón el 23 y de Cádiz el 24 para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.
Próxima salida el 22 de Marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata
El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Febrero de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 3 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New York
El vapor «Mannet Arnés», saldrá de Barcelona el 5 de Febrero de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 3 de Marzo.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 2. — Barcelona y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Corti núm. 10.

TUBOS URALITA

para conducciones forzadas, en diámetros de 50 a 1.000 mm. y timbraje de 50 a 1.000 atmósferas.
Los 7.000 suministros efectuados en cinco años acreditan la bondad de este material.
En nuestras referencias figuran 250 Ayuntamientos, más de 250 Compañías de Aguas y todas las Compañías de Ferrocarriles.
Más de 1.250 kms. de tubería de diámetros diversos han sido instalados en España.
Nuestros tubos están instalados en los suministros de Agua y Gas de 30 capitales de provincia.
Los resultados de los ensayos de Laboratorio consagran a nuestro material como el más ventajoso para toda clase de conducciones.
Entre nuestros clientes figuran:
Aguas Potables de Mallorca, S. A.
Gas y Electricidad, S. A. — Palma de Mallorca.
Ayuntamiento de Palma.
" " Felanitx.
" " de Mahón.
Comandancia de Ingenieros de Mahón.
Hotel Formentor-Pollensa.
Juan Saridakis-Palma.
F. C. de Mallorca, S. A.-Palma.
Riegos de Mallorca, S. A.
Abastecimiento de Ibiza.
Para presupuestos, catálogos, referencias, certificados e informaciones:

Uralita S. A.

BARCELONA MADRID
Paseo de Colón, 1 Plaza de las Salesas, 10
300 Sucursales y Agencias
PALMA DE MALLORCA — Avenida de Alejandro Rosselló, 78.

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas vidriadas, puertas y ventanas. Calidad superior. Depósito en existencia de todas medidas. Casa montada con los últimos adelantos.

Jorge Mestres

Despacho y taller:
Calle de Santiago Rusiñol, 6.º

Vinos de mesa Oliver

SACRISTIA DE SAN JAIMES, 1
Sucursales: Merced, 9 — San Buenaventura, 58 — Desamparados, 1

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el precioso UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y duras, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'50 pesetas. — Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza de San Ildefonso, 5 Madrid.

Se vende

Una silla de Operaciones de Oculista. Razón Mifones 11 1.º 1.º

Venta

De fincas urbanas para vivienda u otra propia para espectáculos de gran área en la calle 14 abril (Terreno), cochera y solares en la de la Bonanova y otras con algo de terreno en la carretera de Esporlas cerca km. 6. — Informes, Almudaina, 3 y Campana 1.

Centro de Anuncios

M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, reclamaciones, comunicados, esquelmas mortuorias etc. en los diarios Correo de Mallorca y La Última Hora
Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

Sobrescomerciales

blancos y de color
EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS
Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11 y 13

La disolución de la Compañía de Jesús

(Viene de la 3.ª página)

de una fórmula apasionada. Y entonces, el día que la Constitución se reformara y abriera paso a la justicia, mi vida política no tendría razón de ser ni eficacia; pero hasta ese día me siento con fe, me siento con fuerza, me siento con esperanza para luchar. Y entonces, al despedirme de la política activa, le diría a mi país y al Parlamento: "Por dos veces ayudé a establecer la República: Primero, en el triunfo de la implantación; después, en el triunfo de la justicia, más grande éste, porque aquél vence a los enemigos, y éste vence a las pasiones".

De un mitin del ex-partido progresista

Y sino no es cansara (Varias voces: No, no), os leería el párrafo de un discurso que se pronunció en el primer mitin que dió en Logroño — no sé si llamarlo así — el ex-partido progresista, con perdón del señor Juarros.

(El señor Juarros: ¡Partido, partido! Risas).

Entonces, decía don Rafael Sánchez Guerra, en un discurso que pronunció y que fué editado por el mismo partido: "Al hablaros antes de mi querido amigo Miguel Maura, os decía que él calificaba de absurdo el proyecto de una campaña revisionista, y bueno será, por tanto, que fijemos nuestro criterio en este punto. El partido progresista no anuncia actitudes, pero no demorará la suya una vez aprobada la Constitución. Si en ésta se añaden al final unos cuantos artículos que modifiquen el extremismo de algunos títulos; si en ella se modifican las atribuciones del presidente de la República y de la Cámara, y sobre todo, si se añade algún artículo que sea garantía para los católicos, nosotros la acataremos respetuosos; pero si no sucede así, seguros de cumplir con nuestro deber, pediremos su revisión y su reforma".

Traigo todo esto a cuenta de deciros que hay una masa enorme de la nación española que piensa en la revisión, en la reforma de la Constitución. (Denegaciones en varios lados de la Cámara) Y es impolitico a todas luces que, en momentos de verdadera crisis social y económica, se dicte una disposición que abre un abismo mayor entre dos partes de la sociedad española. (Rumores). Por eso creo que si el decreto en cuestión es anticonstitucional, como me parece haber demostrado (Varios diputados: No, no); si es injusto y duro en sus disposiciones, a la vez que impolitico, el Gobierno y el Parlamento deben pensar seriamente si es conveniente tomar otro camino con respecto a ese decreto. (Nuevos rumores).

De unas manifestaciones del Sr. Albornoz

He leído — voy a recogerlas ahora — ciertas manifestaciones del ministro de Justicia en relación con ese decreto; manifestaciones que, en uno de sus aspectos, se refieren principalmente a la existencia ilegal en España de la Compañía de Jesús. Es la eterna cuestión, tan discutida en España sobre la inteligencia del Concordato, de los artículos 29 y 30 del Concordato de 1815, en el que ciertamente se designan de modo taxativo dos Ordenes religiosas y se deja otra para ulterior designación. ¿Para qué? Para que el Estado español contrajera el compromiso de velar porque existieran esas Ordenes religiosas, a ser posible, en todas las ciudades.

Y queda aparte lo que se refiere a conventos de religiosas, lo que es objeto del artículo 30, y en general el reconocimiento a toda disciplina y derecho canónico de la Iglesia; es decir, que no según lo entiendo yo, sino según lo han entendido los grandes juristas, que aquí han discutido sobre este particular concretamente recuerdo la figura del padre de S. S. Sr. Maura — y siempre se ha interpretado que las demás Ordenes religiosas podían actuar perfectamente en España. Lo que sucedía es que sólo con respecto a tres es-

ta obligado el Estado a determinada protección ayuda y apoyo.

Mas este aspecto os interesará poco a vosotros. A mí, sí. Pero dictar este decreto en los momentos en que se ha dictado, en medio de una situación como la en que se encuentra hoy España, con el orden público alterado, con el principio de autoridad desconocido en muchas partes (Rumores y protestas). es de una manifiesta inoportunidad, y más precisamente aquí al requerirse un voto de confianza al Gobierno nosotros habíamos prestado aquellas asistencias solicitadas para el manteniendo de la paz en España. (Nuevos rumores).

Y lo mismo tengo que decir si miramos a la situación económica; y si el señor ministro de Hacienda estuviera presente, nos podría confesar si es cierto que las disposiciones de este decreto que se refieren a los Bancos, Sociedades Anónimas, Cajas de Ahorro, etc., tienen que dar relación de las cantidades que allí hubiera depositadas, y aquellas otras que se refieren a la relación que hayan de dar los Registradores, y el hecho de que el Estado se pueda incautar de unos bienes sin indemnización, no es algo que retrae y asusta al capital, de sí asustadizo siempre. El señor Pérez Madrigal: (¿Y el voto de pobreza? Risas).

Crean sus señorías que se van a llevar una verdadera sorpresa en eso de las riquezas de la Compañía de Jesús. (El señor Barriobero: Si estuviéramos nosotros en el Gobierno no habría sorpresas). Porque la riqueza de los Jesuitas está invertida en grandes edificios. (Un señor diputado: En acciones de grandes empresas. El señor Barriobero: En poder de testafierros. Otros varios diputados pronuncian palabras que no se perciben; el presidente reclama orden y silencio).

No se puede pretender que la Compañía de Jesús, cuando a algunos de sus miembros el Estado les nombró como tales para diversas entidades y organismos; cuando se han dictado reales órdenes y decretos que se referían a sus bienes o a determinadas aspiraciones suyas, no se puede decir ahora, al cabo de ochenta años, que la Compañía de Jesús no existía legalmente. Sin embargo, el señor ministro de Justicia hizo unas cuantas afirmaciones para demostrar que eran tradicionales aquellas quejas contra la Compañía de Jesús, aun por parte de grandes hombres, y no deja de ser curioso el que se fuera a buscar para este testimonio — seguramente lo hacía como un argumento "ad hominem" — a gentes, personas, reyes, santos, creyendo que esos santos y esos reyes han protestado contra la Compañía de Jesús. Voy a referirme a esto muy brevemente, pero no puedo menos de hacer algunas aclaraciones. Empiezo los manifestar que uno de los hombres a quienes se refería el señor ministro de Justicia en esas declaraciones, era el Padre Mariana, como si el Padre Mariana no hubiera sido precisamente Jesuita; como si el Padre Mariana no hubiera sido el más invocado por jansenistas, protestantes y masones cuando se trató de la expulsión de la Compañía, a título de suponer que había predicado o sostenido la licitud del regicidio o tiranicidio, que era en realidad lo que él había sostenido. Es decir que ahora se hace aquí arma del Padre Mariana contra la Compañía de Jesús, como antes se hacía arma del Padre Mariana para imputarle el hecho contrario, y es cierto que el Padre Mariana sintiera hostilidad hacia la Compañía de Jesús, que en ella vivió y murió, sino que aquel hombre, que tenía un gran talento pero que era inquieto, produjo ciertas diferencias dentro de la Orden, que obligaron a Felipe II a pedir al Papa que se reuniera una Congregación extraordinaria de la Compañía. Cuando se reunió en Congregación extraordinaria la Compañía de Jesús — porque se creía que estaban muchos descontentos con lo que mandaba el General — la representación de la Compañía en aque-

lla Congregación dictó sanciones contra los perturbadores de su seno, y esas sanciones fueron aprobadas después por Paulo V y comunicadas a Felipe II, y éste no tuvo nada que objetar.

Se han citado nada menos que a dos santos: Santo Tomás de Villanueva y Santa Teresa de Jesús. De Santo Tomás de Villanueva os diré lo que hay brevisimamente. Santo Tomás de Villanueva llamó en Valencia su palacio a aquellos primeros jesuitas que vinieron a España; porque entonces y lo habéis de comprender, causaba verdadera extrañeza una Orden que no tenía coro; que se gobernaba de arriba a abajo que prescindía de ciertos trámites y ciertas prácticas que eran comunes a todas las Ordenes monásticas. Cuando Santo Tomás escuchó a aquellos Padres, tan salió de otra manera, que lo protegió en adelante, y en su testamento (que es donde con mayor eficacia puede verse cuál era su voluntad) les dejó una manda para la fundación del Colegio, con una cláusula que está llena de elogios.

De Santa Teresa de Jesús, no sé qué pudiéramos decir. En los capítulos XXIII, XXIV, XXXVIII y XXXIX de su vida, escrita por ella misma, hace calurosísimos elogios de la Compañía de Jesús, y describe las revelaciones que tuvo sobre la misma. Y esa santa, que tuvo como confesores a varios Padres Jesuitas, es la que ahora se invoca como argumento contra la Compañía de Jesús.

Lo mismo pudiéramos también decir de los Beatos Juan de Avila y Juan de Rivera y de Domingo de Soto, no citados por el ministro (Rumores), y me refiero a Domingo de Soto, precisamente, porque en las declaraciones que hace el señor ministro de Justicia hay una cosa que es verdad, y es que Melchor Cano fué perseguidor de la Compañía de Jesús; Melchor Cano nunca se entendió con ella; pero no se dice que, a virtud de eso, fué objeto de circulares del General de la Orden Dominicana que mandaba que todos los miembros de la Orden consideraran a la Compañía de Jesús con todo aquel respeto que merece, sin murmurar de ella.

No se dice tampoco que en el mismo convento de Salamanca existía otro maestro insigne, el Padre Juan de la Peña, que salió en defensa de la Compañía de Jesús y en contra de Cano, y hubo de intervenir el Papa también en defensa de la Compañía. Es decir, que esos testimonios de grandes hombres, que en contra de la Compañía de Jesús se esgrimen, no son testimonios que, realmente, traigan la prueba irrefutable de una animadversión contra esta Compañía, sino todo lo contrario.

Final

Voy a terminar. Estad seguros de que la Compañía de Jesús, aun siendo inconstitucional el decreto, aun entendiendo que es injusto y es impolitico, cumplirá el decreto porque, a pesar de todo lo que vosotros decís, a pesar de que decís que

maneja a unos y a otros, que incluso tiene armas, la Compañía ahora como siempre, no hará ninguna resistencia a esa determinación. (Rumores. — Un señor diputado: Voto de obediencia) Seguramente que obedecerá. Y yo os digo más: os digo también que el Gobierno, que el Parlamento, deben pensar las consecuencias de esta medida en el orden moral, en todos los órdenes, señores diputados, absolutamente en todos y muy en especial (esta cuestión la he planteado antes) en esa infracción de la Constitución que representa el mismo decreto, que puede sentar un mal precedente, y más especialmente aun en el hecho de que para aplicar un artículo verdadera excepción de la Constitución, se haga cuando no existe el Tribunal de garantías constitucionales, única garantía, única salvaguardia de aquellos a quienes puede ser aplicado ese artículo.

Termino, por consiguiente, protestando contra este decreto y haciendo esa invocación al Parlamento y al Gobierno, por si la quieren tener en cuenta.

Y no cumpliría un deber de gratitud si no os diera las gracias por el respeto con que me habéis escuchado, por toda aquella atención que me habéis prestado; no quita lo cortés a lo valiente y yo siempre que debo un favor o una atención a los demás, soy el primero en reconocerlo. Pero ya que así lo habéis hecho, ya que así habéis escuchado mi razonamiento, os pido que pongáis la mano sobre el corazón que penséis sobre esto que os he dicho, que penséis asimismo si no es hora de retroceder en esa política antirreligiosa emprendida, porque, no le deis vueltas — y no puedo menos de decirlo así —, la expulsión de la Compañía de Jesús ahora, como siempre que ha tenido lugar, no ha sido otra cosa que una persecución; es aquello que escribía Roda al duque Choiseul, cuando le decía "Hemos matado ya a la hija y pronto mataremos a la Madre, la Santa Iglesia Católica Romana". (Rumores. Aplausos en las minorías agraria y vasconavarra).

Jurado Mixto del Trabajo

Grupo 19—Comercio en general

Habiéndose padecido error material en la redacción de la Base 4.ª de Trabajo de la que rigen en Mallorca, aprobadas por el Comité Paritario Interlocal del Comercio en General, en la cual se dice que se abrirán por la mañana los comercios el 26 de diciembre, si es sábado o lunes, se rectifica la mencionada redacción en el sentido de que los comercios abrirán por la mañana (de 8 a 13) el 26 de diciembre, cuando sea sábado o martes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 2 de Febrero de 1932. — El Secretario, R. Despuig,

V. B.º El Presidente, Gregorio Crespo.

Servicios de Correos

Administración principal: Edificio de Correos

De 9'30 a 13. Los días laborables
Caja Postal de Ahorros y Recaudación
De 9'30 a 21. Los viernes no hay servicios.

Servicio Postal

De 9'30 a 21. Los domingos no hay servicios.

Certificados

Lunes de 9 a 21'30 y de 17 a 1.
Martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 21'30 y de 17 a 18.

Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 18 a 19
Paquetes Postales

Impulsión de 9 a 11. Edificio de Correos de 18'30 a 19'30.

Por la tarde. Lunes, martes y jueves. Los domingos no hay servicios.

Valores Declarados

Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 12'30 y de 17 a 18'30, y sábados de 18 a 19'30. Los miércoles de 11 a 18.

Lista de Correos

Por la mañana. Todos los días de 17 a 18'30.

De 11'30 a 13'30. Los días laborables.

Venta de sellos para el extranjero.
Por la mañana. De 9'30 a 12'30.

Entrega de impresos de más de 500 gramos

Por la tarde. Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 18'30 a 20'30, los miércoles de 18'30 a 20'30.

Recogida de la correspondencia ordinaria

Buzones de las estaciones ferroviarias. Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes correos.

Buzones del Ayuntamiento: Por la mañana a las 18. Por las tardes a las 20'30.

Buzones de la Administración municipal: Media hora antes de la salida para la salida de los correos.



LA ESPERANZA IMPRENTA

Libros, Revistas, Recordatorios, Sobres, Programas, Cartas, Facturas, Talonarios, Impresos de toda clase

Los encargos urgentes se entregan a las 6 horas

Tipos y viñetas modernos para bellos impresos

Rápida impresión de papel Manila y Celulosa

Precios económicos

Imprenta LA ESPERANZA
Lonjeta, 11 y 13 y Reus, 12 y 16
— Teléfono 1-6-4-5 —
PALMA DE MALLORCA



El distintivo de la marca vendida al CALDO MAGGI en cubitos.

Reconocer Vd. bien el

la etiqueta lleva las características:

el nombre Maggi

y la marca Cruz-Estrella.

Jurado Mixto del Trabajo

Por acuerdo del Jurado Mixto del Trabajo del Comercio de la Alimentación de Baleares, en sesión ordinaria celebrada día 2 de los corrientes, han sido señalados los siguientes días festivos para los comercios afectos a dicho Jurado:

Los Establecimientos sujetos a la jurisdicción de este Jurado Mixto, abrirán a las siete de la mañana y cerrarán a las dos de la tarde durante los días siguientes:

- Día 1.º de Enero
- Día 6 de Enero
- Día 20 de Enero
- Día 19 de Marzo
- Día 14 de Abril
- Día 1.º de Mayo
- Día 29 de Junio
- Día 25 de Julio
- Día 15 de Agosto
- Día 1 de Octubre
- Día 1.º de Noviembre
- Día 8 de Diciembre
- Día 25 de Diciembre
- Día 26 de Diciembre
- Del Jueves Santo
- De la Ascensión del Señor
- Del Corpus Christi
- Del Jueves Lardero
- Del martes de Carnaval, y
- Del Lunes de Pascua de Pentecostés.

Los demás días no festivos abrirán a las siete de la mañana y cerrarán a las nueve de la noche.

La hora citada del cierre podrá prolongarse hasta las 23 durante la víspera de Navidad.

Los domingos se cerrará a las 12 horas del día.

Almacenes CASA ROCA

Lonjeta, 53
Artículos para Carnaval y salón.

Boletín religioso

HOY DIA 4
San José de Dionisa, Confesor
Cuarenta Horas

Empiezan en la iglesia de Santa Eulalia dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús.

Por la tarde, actos de coro, rezo del Santísimo Rosario, continuación del solemne Triduo con sermón y seguidamente reserva de Su Divina Majestad.

VIERNES DIA 5
Santa Agueda y Amanda, vírgenes y mártires
Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia parroquial de Santa Eulalia dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús.

Exposición a las seis y media. A las diez, Tercia y Misa.

Por la tarde, actos de coro, rezo del Santísimo Rosario, continuación del solemne Triduo con sermón y seguidamente reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones
Primer Viernes de mes consagrado al Deífico Corazón.

Se practica dicho ejercicio en las parroquiales e iglesias acostumbradas con misa de Comunión general.

Visita
A Nuestra Señora de la Piedad en Santa Eulalia.

Federación Industrial y Comercial de Manacor

En Junta general ordinaria celebrada en esta importante sociedad el 1.º del corriente, quedaron renovados los cargos del Presidente, Secretario y Depositario, quedando constituida la nueva Junta del siguiente orden:

- Presidente, don Juan Llull.
- Secretario, don Matías Oliver.
- Vicepresidente, don Guillermo Oliver.
- Vicesecretario, don Juan Rosselló.

Depositario: don Antonio Miró.
Vocales: — don Antonio Pastor don Pedro José Pascual, don Jaime Caldentey y don Bartolomé Pascual.

Es de esperar que los animosos componentes de esa nueva Junta prosigan defendiendo como hasta hora, los intereses de la Industria y Comercio en general de la populosa Ciudad de Manacor al igual que han hecho como hasta ahora sus antecesores, siendo ya bastantes los beneficios y ventajas obtenidas, como lo demuestra la recién conseguida en la rebaja del pago del 5 por 100 en las contribuciones a consecuencia de muy vivas gestiones, y algunas otras que dan a conocer lo importante de esa entidad, que tiene por norma defender siempre a sus socios y darles todas cuantas ventajas se les puede proporcionar.

Hay ahora en proyecto varias mejoras y es de confiar consiga esta animosa junta todo cuanto se proponga en beneficio de todos sus conciudadanos.

Revilo II
Manacor, 2, 2 32.

Nuevo establecimiento

En la plaza del Rastrillo n.º 4 se celebró anteayer, por la tarde, la inauguración del establecimiento "Blanc i Blau" dedicado exclusivamente a la venta y molturación de café tostado.

El nuevo establecimiento, como su nombre indica, ha sido todo él decorado a base de azul y blanco, imperando en su montaje un buen gusto y arte.

Al acto de la inauguración asistió distinguida concurrencia, siendo obsequiada por don Francisco Mulet y socio don Bartolomé Oliver con dulces, habanos y champagne, recibiendo ambos señores muchísimas felicitaciones.

De la Diputación

Cumplimentó al Presidente de la Diputación, señor Juliá, el nuevo Delegado de Hacienda de esta provincia, don Herminio Aroca Motilla.

El Rdo. señor Director de la Inclusa provincial de Palma ha comunicado al señor Presidente de la Diputación que ha recibido de parte del señor Comandante de Marina, dos cajones de pescado, de peso de unos 30 kgs., para los asilados en aquel benéfico Establecimiento.

CASA MATONS
Stores, Visillos, Cortinas.

Jurado Mixto del Comercio de la Alimentación de Baleares

Por acuerdo del Jurado Mixto del Comercio de la Alimentación de Baleares en su sesión ordinaria de día 2 de los corrientes, se hace público que los Comercios sujetos a la jurisdicción del referido Jurado Mixto, podrán tener abierto durante los días 4, 7 y 9 del presente mes hasta las nueve de la noche, y pudiendo únicamente durante los mentados días expender de tres a nueve bombones y caramelos.

Palma de Mallorca, 3 de Febrero de 1932.
V.º B.º El Presidente, Fernando Pou.—Por A. de la J. D. El Secretario, Nicolás Brondo.

LA FILADORA
Gran Liquidación de Géneros de Invierno 3.000 mantas lana taradas y sin taras a precios de Algodón.

Incendio en Pollensa

Días pasados se declaró un incendio en la caseta de campo conocida por "Ca'n Estrany" del término de Pollensa, propiedad de don Juan Amengual Cánaves, quien la tenía arrendada.

El fuego redujo a cenizas gran cantidad de leña y cañizos que allí había almacenada, calculándose las pérdidas en unas quinientas pesetas.

El fuego se cree fué intencionado.

Notas de Sociedad

Ayer, en la iglesia parroquial de San Miguel se celebró, después del rezo del Santo Rosario, solemne funeral en sufragio del alma del Presidente de la Caja de Ahorros y ex Alcalde de Palma don Antonio M.º Sbert y Canals, actos que se vieron concurridísimos.

Fué el celebrante el Vice-Presidente de la Caja de Ahorros Rdo. don Antonio Bosch.

El desfile por la casa mortuoria duró larguísimo rato, poniéndose de manifiesto las muchas relaciones y simpatías con que contaba el finado y cuenta su familia.

Seguidamente se efectuó la conducción del cadáver al cementerio.

Presidieron el duelo el Alcalde, señor Villalonga, representaciones de las Casas de Banca de esta ciudad, con la Junta Administrativa de la Caja de Ahorros y los familiares del difunto.

A ambos lados del coche mortuorio, al que precedía la Cruz Alzada de San Miguel, iban los ordenanzas de la Caja de Ahorros.

Reiteramos a la distinguida familia del finado, especialmente a su esposa doña Camila Montaner, y a su hermano el capitán de Fragata don Mariano, la expresión de nuestro profundo pésame.

Nuevo Bachiller
En el Instituto de esta ciudad ha obtenido el título de Bachiller Universitario, el distinguido joven don Luis Maroto y Coll, hijo de los marqueses de Casa Ferrandell.

De viaje
Para Valencia e Ibiza salieron ayer, en el "Jaime I", don José Ribas, don Miguel Comas, don Juan Fabra, don Luis Navarro y don Antonio Torralba.

Para Barcelona salieron anoche, don Francisco Tomás, el médico don Mario Trujillo, don Pedro Crespi, don José Juan, don Alejandro Tejedor, don Bartolomé Campins.

Toma de posesión
El nuevo Delegado de Hacienda en esta provincia, don Herminio Aroca Motilla, nos participa haber tomado posesión del referido cargo, que le ha sido conferido por Decreto de la Presidencia de la República de 5 de Enero último, y nos ofrece su cooperación en cuanto se relacione con el servicio público.

Lo agradecemos.
En el "Ciudad de Palma" han llegado hoy de Barcelona, don Andrés Salines, don Miguel Forteza, don José Cruells, don J. Ripoll, don Pedro Medina, don E. Fernández y don Joaquín Sampil.

De Tarragona ha llegado hoy, en el "Delfin", don Ramón Botache y don Juan Jaume.

Ascenso y destino
Ha sido ascendido a Auxiliar tercero del Cuerpo General de Hacienda y destinado a prestar sus servicios en esta Delegación don Gabriel Mestres Parets, actualmente en Tarragona.

Fallecimiento
A la avanzada edad de noventa y dos años falleció ayer en esta ciudad, don Eduardo Morro Español, después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

E. P. D.
El finado fué durante muchos años Jefe del Negociado de Quintas del Ayuntamiento de Palma cargo en el cual, por su laboriosidad y celo, dejó un grato recuerdo, siendo muy apreciado por cuantos le conocieron.

A su afligida familia, le enviamos el testimonio de nuestro muy sentido pésame.

Ferrocarril de Alaró

Por acuerdo de la Junta Administrativa se convoca a la general de accionistas para sesión extraordinaria, que tendrá lugar el 15 del actual, a las cuatro de la tarde, en la casa de la calle de Pont y Vich, 7, entresuelo; con objeto de dar cuenta de la comunicación del Consejo Superior de Ferrocarriles de 4 de Enero último, y resolver en virtud de lo que en ella se dispone, lo que crean más conveniente los accionistas.

Palma, 3 de Febrero de 1932. — El Presidente, Pedro Sampil y Ripoll. — El Secretario, Andrés Hordoy.

Películas Pathé-Baby

Todos los que deseen, vender, o cambiar películas modelo Pathe-Baby, pueden dirigirse a "Acción Cristiana", Almodaina, 13, de 7 a 9 de la noche.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Día 3 de Febrero de 1932

Valores del Estado

Interior 4.º	65.00
Exterior	76.00
Amortizable 3.º	00.00
Amortizable 4.º	00.00
Amortizable 5.º 1926	00.00
Amortizable 5.º 1927 (con impuestos)	78.25
Amortizable 5.º (libre)	91.00
Amortizable 5.º 1917	00.00

Varios

Acciones Banco de España	480.00
Arrendataria de Tabacos	00.00
Acciones Banco Hispano Americano	00.00
Azúcares preferentes Ordinarios	00.00
Cédulas Banco Hipotec.º 4.º	00.00
5.º	00.00
6.º	00.00

Monedas

Francos	50.25
Libras	44.15
D.ªlars	12.78
Liras	00.00
Francos suizos	249.10

Servicio de vapores

Barcelona a Palma y Palma a Barcelona. — Salidas diarias, (excepto los domingos), de Barcelona y de Palma a las 21 horas. Llegada a las 7 horas.

De Valencia a Palma. Lunes, a las 11 horas.

De Palma a Valencia. Domingo, a las 11 horas.

De Valencia a Ibiza y Palma. Jueves, a las 20 horas. De Ibiza, viernes, a las 8.

De Ciudadela a Palma. Lunes, a las 10 horas.

De Palma a Ibiza y Valencia. Miércoles, a las 12 horas. De Ibiza a las 20 horas.

De Tarragona a Palma. Miércoles, a las 19 horas.

De Palma a Barcelona. Martes, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Barcelona a Alcedia y Mahón. Domingos, a las 19 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Mahón a Alcedia y Barcelona. Domingos, a las 9 horas. De Alcedia, a las 21 horas.

De Barcelona a Ibiza. Lunes a las 18. De Ibiza a Barcelona. Martes a las 17.

De Palma a Mahón. Jueves, a las 20. De Mahón a Palma, Viernes, a las 20.

De Palma a Ciudadela, Martes, a las 10 horas.

De Alicante a Ibiza y Palma. Sale los domingos: de Alicante, a las 12; y de Ibiza, a las 24 horas.

De Palma a Ibiza y Alicante. Sale los viernes: de Palma, a las 12; y de Ibiza a las 21 horas.

De Ciudadela a Alcedia. Domingos, a las 10 horas.

De Alcedia a Ciudadela. Lunes a las 5 horas.

De Mahón a Alcedia. Domingos, a las 9 horas.

De Alcedia a Mahón. Lunes, a las 12 horas.

Palma a Cabrera. Martes, a las 7 horas. Sábados, a las 7 horas.

De Cabrera a Palma. Martes, a las 14 horas. Sábados, a las 14 horas.

De Ibiza a Formentera. Lunes, a las 9 horas. Martes, a las 9 horas. Viernes, a las 9 horas.

De Formentera a Ibiza. Lunes a las 12 horas. Martes, a las 12 horas. Viernes, a las 12 horas.

RECORDATORIOS DE DEFUNCION

Impresos

Variadísimo surtido en modelos grabados al acero, en huecograbado, fototipia, y fotografiado desde CINCO A TREINTA PTAS. CIRC.

FOTOGRAFADOS

PERFECTOS

Y

RAPIDOS

COLOR

Y

NEGRO

ROLDAN Y GAVALDA, S. en C

Córcega, 195 y 197

Teléfono 70051

BARCELONA